UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

EVALUACIÓN DE LA MOROSIDAD TRIBUTARIA Y SU IMPLICANCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL – LAJAS 2018.

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

Autor:

Bach: Gasco Zarate José Helbert

Asesor:

Dr. Yep Burga Roberto Andrés

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel – Perú

2019

EVALUACIÓN DE LA MOROSIDAD TRIBUTARIA Y SU IMPLICANCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL – LAJAS, 2018.

Aprobación del informe de investigación

Grado académico. Apellidos y nombres

Asesor metodológico

Grado académico. Apellidos y nombres

Presidente del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres.

Secretario del jurado de tesis

Grado académico. Apellidos y nombres

vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

A Dios, ser supremo, por concederme el don de la vida, por darme la oportunidad y permitirme culminar con éxito esta tarea emprendida.

A mis queridos padres por la paciencia y el tiempo que me brindan, por sus valiosos ejemplos, de lucha constante en este camino de superación, por estar en los momentos difíciles de mi vida y porque gracias a ellos he logrado un paso muy importante en mi vida profesional.

A mis queridos hermanos por su cariño, respeto y consideración, por la motivación para lograr mis metas trazadas.

El Autor.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias al creador por concederme la sabiduría para poder cristalizar esta tesis.

A nuestra casa superior de Estudios de nuestra formación crecimiento y desarrollo profesional por haberme brindado la oportunidad de seguir con mis estudios y así formar parte de esta gran familia.

Agradecimiento especial al Docente. Mg. CPC. Roberto Andrés Yep Burga, como asesor del informe de esta investigación el mismo que me ha orientado, apoyando y corrigiendo la labor desempeñada por mí persona.

El Autor.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulada “Evaluación De La Morosidad Tributaria Y Su Implicancia En La Recaudación Fiscal De La Municipalidad Distrital – Lajas, 2018”, cuyo objetivo general fue determinar la implicancia de la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas. Es sin duda un tema de mucha importancia ya que los ingresos tributarios es el que más contribuye a los municipios del Perú y América Latina y actualmente la municipalidad está viéndose afectada en los niveles de recaudación, debido a que existe alto índice de morosidad.

Las teorías están en el marco teórico. El tipo de estudio fue el enfoque cuantitativo, diseño no experimental – descriptivo - explicativo, la población fue de 48 trabajadores de la municipalidad cuya muestra fue de 10 personas que laboran en cobranzas y rentas, los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la ficha de recolección de datos.

Últimamente, el presente trabajo de investigación concluye que: Al describir y analizar los resultados obtenidos en la recolección de datos a través de la aplicación de los instrumentos como es el cuestionario y la ficha de recolección de datos; se determinó la aceptación de la hipótesis que confirma que la alta morosidad tributaria tiene implicancia significativa en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.

PALABRAS CLAVE: Morosidad, Recaudación Fiscal.

ABSTRACT

The present research work entitled "Evaluation of Tax Defaults and Their Implication in the Tax Collection of the District Municipality - Lajas, 2018", whose general objective was to determine the implication of the evaluation of the tax delinquency in the tax collection of the Municipality District - Lajas. It is undoubtedly a very important issue since tax revenue is the one that contributes most to the municipalities of Peru and Latin America and currently the municipality is being affected in the collection levels, because there is a high delinquency rate.

Theories are in the theoretical framework. The type of study was the quantitative approach, non-experimental design - descriptive - explanatory, the population was 48 workers of the municipality whose sample was 10 people who work in collections and rents, the instruments used were the questionnaire and the collection form of data.

Lately, this research work concludes that: When describing and analyzing the results obtained in data collection through the application of instruments such as the questionnaire and the data collection form; the acceptance of the hypothesis that confirms that the high tax delinquency has a significant implication in the tax collection of the District Municipality - Lajas was determined.

KEYWORDS: Late payment, Tax Collection.

ÍNDICE

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE INFORME DE INVESTIGACIÓN ii

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD iii

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

RESUMEN v

PALABRAS CLAVE v

ABSTRACT vi

KEYWORDS vi

I. INTRODUCCIÓN 11

1.1. Realidad Problemática 11

1.2. Trabajos Previos 16

1.3. Teorías Relacionadas Al Tema 33

1.3.1. Morosidad tributaria. 33

1.3.2. Morosidad. 33

1.3.3. Causas de morosidad. 34

1.3.4. Tributo. 34

1.3.5. Carácter coactivo. 34

1.3.6. Cobranza coactiva. 35

1.3.7. Recaudación fiscal. 35

1.3.8. Recaudación. 35

1.3.9. Determinación de la deuda. 35

1.3.10. Fiscalización de la deuda. 36

1.4. Formulación Del Problema 36

1.5. Justificación 36

1.6. Hipótesis 37
1.7. Objetivos 37
1.7.1. Específicos. 37
II. MÉTODO 38
2.1. Tipo Y Diseño De Investigación 38
2.2. Variables, Operacionalización 38
2.2.1. Identificación de las variables. 38
2.2.2. Operacionalización de variables. 38
2.3. Población Y Muestra 39
2.4. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos, Validez Y Confiabilidad ... 39
2.4.1. Encuesta. 39
2.4.2. Análisis documental. 39
2.4.3. Validación del Instrumento. 39
2.4.4. Confiabilidad del Instrumento 39
2.5. Método De Análisis De Datos 41
2.6. Aspectos Éticos 41
III. RESULTADOS 42
3.1. Tablas Y Figuras 42
3.2. Discusión de resultados 69
3.3. Aporte científico 71
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 72
V. REFERENCIAS 74
ANEXOS 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 38
Tabla 2 40
Tabla 3 42
Tabla 4 42
Tabla 5 43
Tabla 6 44
Tabla 7 45
Tabla 8 46
Tabla 9 47
Tabla 10 48
Tabla 11 49
Tabla 12 50
Tabla 13 51
Tabla 14 52
Tabla 15 53
Tabla 16 54
Tabla 17 55
Tabla 18 56
Tabla 19 57
Tabla 20 58
Tabla 21 59
Tabla 22 60
Tabla 23 61
Tabla 24 62
Tabla 25 63
Tabla 26 65
Tabla 27 66
Tabla 28 67
Tabla 29 68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Cree usted que existe un catastro en la Municipalidad Distrital de Lajas..... 43
Figura 2: Cree usted que se han alcanzado las metas previstas..... 44
Figura 3: Cree usted que la entidad cuenta con políticas de recaudación 45
Figura 4: Cree usted que existe una proyección de recaudación..... 46
Figura 5: Cree usted que la entidad mantiene un registro administrativo de cobranzas tributarias..... 47
Figura 6: Considera usted alto es el grado de morosidad..... 48
Figura 7: Cree usted que existe medidas oportunas de cobranzas preventivas 49
Figura 8: Cree usted que la entidad cuenta con un área específica de cobranzas..... 50
Figura 9: Cree usted que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias 51
Figura 10: Cree usted que existen adecuadas políticas de recaudación 52
Figura 11 Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias 53
Figura 12: Cree usted que el contribuyente cumple de manera puntual con el cumplimiento sus obligaciones tributarias..... 54
Figura 13: Cree usted que la mayor cantidad de ingresos de municipalidad está compuesta por tributos..... 55
Figura 14: Considera usted que la municipalidad ha cumplido con su función de divulgar adecuadamente la consolidación tributaria..... 56
Figura 15: Cree usted que la emisión de órdenes de pago al contribuyente 57
Figura 16: Considera usted que las ordenes describen detalladamente la deuda tributaria. 58
Figura 17: Considera usted que el mejor contribuyente es el que paga 59
Figura 18: Cree usted que la notificación es la manera más adecuada de hacerle saber sus obligaciones tributaras..... 60
Figura 19: Cree usted que la cantidad a recaudarse debe ser fraccionado 61
Figura 20: Cree usted que el contribuyente conoce la cantidad a pagar..... 62
Figura 21: Considera usted que la entidad pretende mejorar sus ingresos tributarios 63
Figura 22: Cree usted que la recaudación ha aumentado respecto a años anteriores 64
Figura 23: Variación en recaudación de tributos..... 65
Figura 24: Análisis del saldo de mora del año 2016..... 67
Figura 25: Análisis del saldo de mora del año 2017..... 68
Figura 26: Índice de recaudación tributaria. 69

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A nivel internacional

Ecuador

"El incumplimiento tributario incide en la recaudación del Servicio de Rentas Internas y a la vez afecta el ingreso tributario del Estado, principal fuente de financiamiento dentro de los Ingresos del Presupuesto General, creándole problemas de financiamiento". (Holguin, 2017)

México

Con respecto a los países de América Latina, el fenómeno de la evasión tributaria en los países de América Latina es un hecho generalizado de una magnitud tal que distorsiona los objetivos buscados a través de las normas tributarias y cuestiona los diseños de las reformas a ser adoptadas. Los datos resultantes de los estudios encarados para siete países de América Latina respecto del Impuesto a la Renta (CEPAL, 2018).

Ecuador

Los contribuyentes naturales y especiales no conocen sus compromisos como poblaciones por falta de cultura tributaria, con la intención de reducir la evasión fiscal en el Cantón y que sepan las derivaciones que genera su desconocimiento, el pago de impuesto a la renta es obligación y responsabilidad de todos los Ecuatorianos. (Cortez & Orejuela, 2015)

Venezuela

La investigación nace para demostrar la importancia de la percepción del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos de la Alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo,

ya que se observa nulidad por parte de los contribuyentes de la ordenanza municipal, lo cual favorece a la evasión de dicho impuesto. (Zambrano, 2015)

Ecuador

La Evasión Tributaria en el IVA se ha venido mostrando a lo largo del tiempo en nuestro país, es por ello que la Administración Tributaria Central ha estado infatigablemente sembrando tareas que induzcan y optimicen los horizontes de recaudación fiscal. (Calvopiña & Perez, 2013)

Chile

En Chile existen varias investigaciones acerca de la evasión de impuestos, donde se estima la tasa de evasión en el IVA se ubica en 19,7% mientras que para el impuesto a la renta de las empresas y de personas se sitúa en 41,7% y 35,8%, respectivamente. (Jiménez, Gómez, & Podestá, 2013)

Ecuador

La evasión y elusión en los impuestos, principalmente en Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, mejorar la recaudación de impuestos directos frente a una estructura tributaria sustentada en impuestos indirectos que se consideran de mayor recaudación, y la injusta distribución de los ingresos fiscales que considera la sociedad, frente a un presupuesto del Estado. (Rubio, 2013)

A nivel nacional

Puno

Debido al alto grado de incumplimiento del Impuesto Predial que existe por parte de los contribuyentes de la Municipalidad, por el desinterés de los gobiernos locales en mejora del área de Recaudación de Impuestos. (Condori, 2015)

Moquegua

La inspección tributaria municipal es impropio, en aquel momento también la gestión del impuesto predial no es confortador para compensar las insuficiencias de los contribuyentes ni mucho menos cuidado de los servicios de la comuna.

Los funcionarios públicos no están capacitados para ocupar las cargos de fiscalizadores, los contribuyentes no muestran cultura tributaria, evidenciándose en los bajos niveles de recaudación tributaria, no se orientan al programa de reforma de la gestión municipal, peor aún para ser una entidad autogestionaria como gobierno local. (Alegría, 2017)

Puno

"En la ciudad de Puno el cumplimiento de las obligaciones tributarias se basa en el nivel de conocimientos hacia el cumplimiento del desembolso del impuesto predial". (Aguilar & Flores, 2016)

Moquegua

Las orígenes de morosidad en la cobranza del Impuesto Predial son el bajo nivel de ingresos y el bajo nivel de discernimiento de las normativas que rigen el impuesto predial de los contribuyentes en la MPMN. (Ventura, 2016)

Huánuco

Los contribuyentes no pagan sus impuestos por encontrarse en una situación económica muy baja, que les impide cumplir y estar al día en sus pagos y con la otra mitad la Municipalidad tiene que tomar medidas de fuerza, medidas cautelares para hacer el cobro de los impuestos debido a que los contribuyentes no tienen una madurez tributaria y esperan las últimas instancias para cumplir con sus obligaciones municipales. (Rojas & Valles, 2016)

Huancayo

Los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y compras, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. (Claros, 2016)

Huancavelica

En Huancavelica, la relación entre la recaudación fiscal y los niveles de morosidad muestra que efectivamente la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con los mecanismos para elaborar el catastro municipal. (Buendia, 2013)

A nivel regional y local

Cajamarca

Las organización no realiza inspecciones y operativos de controles sobre este impuesto; finalmente los factores de la evalusión tributaria, el incumpliiento del pago de la obligación tributaria y el nivel de informalidad influyen en la recaudacion del impuesto al patrimonio vehicular, donde el SAT no hace uso de la facultad de fiscalización y sanción a los administrados que incumplen con el pago del impuesto, de la misma forma no se ejecuta actividades de educación tirbutaria que motive al administrado cumplir con sus obligaciones tributarias. (Alcántara, Alvarez, Arrobas, Quiroz, & Mego, 2017)

Chota

La educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos. (Rodrigo, 2015)

Chiclayo

La falta de valores y conocimientos tributarios esto conlleva a evadir su responsabilidad como contribuyente el cual no ayuda al desarrollo de la Región, otros de los Factor es el desinterés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que no imparte capacitaciones tributarias de las Normas y Leyes a los contribuyentes para disminuir la evasión fiscal. (Alaya, Otoya, Vizcarra, León, & Mego, 2018)

Cajamarca

La cultura tributaria influye significativamente en la disminución de las infracciones más frecuentes del Código Tributario, así misma, el nivel de cultura tributaria en el periodo 2015 es bajo y, por ende, implica un deficiente conocimiento por parte de los contribuyentes acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Marín & Trauco, 2016)

Chiclayo

Las causas de la evasión tributaria son la informalidad, la no emisión de comprobantes de pago y la falta de capacitación al contribuyente. Respecto a la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago se realiza en un 58.9% según estudios realizados, encontramos como causa principal la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago. (Lopez, 2016)

Jaén

La confusa recaudación gira entorno a la inexactitud de comprensión sobre la recaudación del Impuesto Predial y la falta de acatamientos de pago relación a las deberes que tiene cada contribuyente de la ciudad de Jaén. (Pérez & Ruiz, 2017)

Chiclayo

En la investigación se determinó que el 75.5% de contribuyentes declara estar en una categoría menor a la de sus ingresos y el 1.5% debería pertenecer al Régimen Especial Renta (RER) o Régimen General (RG). Las brechas tributarias y el perfil del contribuyente en este régimen muestran una tendencia de incumplimiento e informalidad a pesar de pertenecer a un registro oficial. Así mismo la entidad recaudadora dejo de percibir al fisco S/18493429 de nuevos soles en el año 2014 por contribuyentes que sus parámetros de ingresos no exceden a las de régimen en estudio. (Vargas, 2016)

Por consiguiente, en la Municipalidad Distrital de Lajas, las acciones no son suficientes para crear la cultura tributaria de los contribuyentes de su entorno, defectuosa disposición a los contribuyentes, falta de instrumentos de gestión, abandono de personal calificado en materia tributaria, tejidos de fiscalización fortuitos o inexistentes, informalidad al debido proceso que establece el CT en las labores de recaudación y acotación de los tributos municipales, falta del directorio de contribuyentes y cuentas corrientes, torpeza de las normas legales y esencialmente la inadecuada o inexistente organización del área de administración tributaria, y del área de cobranzas.

1.2. Trabajos Previos

Antecedentes internacionales. –

Ecuador

Cortez & Orejuela (2015) en su tesis. “Análisis de la evaluasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014” (p.1). En la misma que:

Los contribuyentes desconocen sus obligaciones como pueblos por falta de cultura tributaria, con el fin de reducir la evasión fiscal en el Cantón y que conozcan las consecuencias que genera su nulidad, el pago de impuesto a la renta es obligación y compromiso de todos los Ecuatorianos, de ello depende el financiamiento de las insuficiencias sociales y económicas del país, la complicación primordial es la manera en que afecta la evasión fiscal en el Cantón de Milagro el mismo que se

genera por la falta de indagación sobre los deberes serios a que deben regirse los contribuyentes.

Por lo cual debe existir una mejor cultura tributaria consintiendo con esto optimizar su nivel de educación tributaria y reducir la evasión del impuesto a la renta y encumbrar los niveles de recaudación fiscal del estado Ecuatoriano para posibles creaciones de obras en la ciudad indicando a cada contribuyente las obligaciones y sanciones que pueden enfrentarse al no cumplir de manera correcta sus pagos a través de una guía tributaria para que les sirva de apoyo con información detallada de manera explícita su importancia y el compromiso que tenemos como ciudadanos ecuatorianos con el país y así concientizar a todos los habitantes de la ciudad a cumplir con la ley tributaria en las fechas indicadas conociendo los porcentajes fijados para la retención del impuesto a la renta y sus debidos plazos a cancelar.

Ecuador

Calvopiña & Perez (2013) en su tesis. "Formulación de estrategias que permitan que la administración tributaria ejerza una mayor vigilancia sobre los contribuyentes a fin de reducir los índices de evasión tributaria en el impuesto al valor agregado" (p.1). En la misma que:

La presencia de Evasión Tributaria en el IVA se ha venido mostrando a lo largo del tiempo en nuestro país, es por ello que la Administración Tributaria Central ha estado tenazmente iniciando tareas que induzcan y optimicen los niveles de recaudación fiscal.

El Objetivo es establecer si la presencia de la evasión tributaria en el IVA tuvo una significativa incidencia en los niveles de recaudación fiscal durante los periodos de estudio que fueron los años 2011 – 2012.Para el desarrollo de la presente tesis se realizaron entrevistas tanto a funcionarios del Servicio de Rentas Internas como a expertos en temas tributarios, mismas que nos permitieron obtener la información necesaria para determinar la validez de las hipótesis planteadas. Dentro de los análisis realizados pudimos determinar que todas las reformas y actualizaciones en las normativas tributarias referentes al IVA y los diferentes mecanismos de control empleados por la Administración Tributaria, han contribuido significativamente a continuar cerrando la brecha de evasión tributaria existente en este impuesto, esto

se corroboró en los informes de recaudación anual emitidos por el Servicio de Rentas Internas donde se evidencia claramente la disminución de estos índices y en el incremento los valores recaudados. Además, entre las principales conclusiones a las que llegamos podemos mencionar que el Impuesto al Valor Agregado siendo el impuesto indirecto con mayor contribución en la recaudación total es un impuesto fácil de evadir mediante el empleo de estrategias comunes, por lo antes mencionado consideramos de gran importancia la implementación de nuevas medidas preventivas y nuevos métodos de control que permitan que se ejerza una mayor presión sobre los contribuyentes, también creemos que es necesario que la Administración Tributaria implemente nuevos servicios de información y capacitaciones para que los contribuyentes tengan una excelente formación tributaria.

Ecuador

Reyes (2015) en su tesis magistral. "Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador" (p.1). En la misma que:

> La existencia Con la creación de Servicio de Rentas Internas y la vigencia de su Reglamento Orgánico Funcional, en una medida limitada, se ha producido una mejora en el campo administrativo, especialmente en lo que respecta a la atención y asesoramiento a los usuarios y contribuyentes, sin que se haya alcanzado los resultados esperados, especialmente si se considera el tiempo transcurrido.

Ecuador

Rubio (2013) en su tesis magistral. "Incidencia del Impuesto a la Renta a partir de la Reforma a la Ley de Equidad Tributaria en las sociedades Ecuatorianas" (p.1). En la misma que:

> La evasión y elusión en los impuestos, principalmente en Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, mejorar la recaudación de impuestos directos frente a una estructura tributaria sustentada en impuestos indirectos que se consideran de mayor recaudación, y la injusta distribución de los ingresos fiscales que considera la sociedad, frente a un presupuesto del Estado. Sin embargo, el Proyecto de Ley

tiene críticas, primero referente a su inconstitucional, porque se aprobó por una Asamblea Constituyente que como único objetivo para la cual fue elegida por votación popular era expedir la Constitución del Ecuador, cuando todavía estaba en debate; por lo que no podía aprobar otras leyes; se considera que debían delegar al Congreso esa labor; pero como se le declaró suspendido de sus funciones, lo que se podían hacer es relevar sus actividades y reformar o crear éstas leyes tributarias como una opc.

Ecuador

Holguin (2017) en su tesis magistral. "Incumplimiento tributario y su incidencia en la recaudacion del servicio de rentas internas" (p.1). En la misma que:

> Holguin (2017) concluyo. "El incumplimiento tributario incide en la recaudación del Servicio de Rentas Internas y a la vez afecta el ingreso tributario del Estado, principal fuente de financiamiento dentro de los Ingresos del Presupuesto General, creándole problemas de financiamiento". (p.50)

Venezuela

Zambrano (2015) en su tesis magistral. "Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo" (p.1). En la misma que:

> La indagación surge para demostrar la importancia de la recaudación del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos de la Alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo, ya que se observa torpeza por parte de los contribuyentes de la ordenanza municipal, lo cual ayuda a la evasión de dicho impuesto.
>
> El objetivo general consistió en analizar la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio San Diego, estado Carabobo. Metodológicamente, se consideró una investigación de campo, con apoyo documental. Asimismo el diseño fue no experimental y de naturaleza descriptiva. Entre las técnicas de recolección de información se tiene la observación directa, mediante una lista de cotejo para describir la situación actual del ingreso municipal proveniente de la recaudación del Impuesto. También se

utilizó la encuesta, a través de dos cuestionarios, el primero aplicado a 17 trabajadores de la alcaldía que laboran en el área de tesorería. El segundo fue aplicado a 20 contribuyentes. A través de los mismos se identificaron los factores que inciden en la cultura tributaria del contribuyente para la recaudación del impuesto. Una vez analizado los resultados, se concluyó que los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto. Al respecto, es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr mayor eficiencia en el cobro y recaudación de este impuesto.

Chile

Jiménez, Gómez, & Podestá (2013) en su libro. "Evasión y equidad en América Latina" (p.1). En la misma que:

> En Chile existen varias investigaciones acerca de la evasión de impuestos, donde se estima la tasa de evasión en el IVA se ubica en 19,7% mientras que para el impuesto a la renta de las empresas y de personas se sitúa en 41,7% y 35,8%, respectivamente.

Antecedentes nacionales. –

Puno

Condori (2015) en su tesis. "Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad dela recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial De Yunguyo, periodos 2011-2012" (p.1). En la misma que:

> Debido al alto grado de incumplimiento del Impuesto Predial que existe por parte de los contribuyentes de la Municipalidad, por el desinterés de los gobiernos locales en mejora del área de Recaudación de Impuestos. En el aspecto metodológico debemos indicar que hacemos el uso del método descriptivo, deductivo y analítico. La muestra estuvo constituida por 190 contribuyentes para llegar a las conclusiones del trabajo de investigación.
>
> Las técnicas que usamos son las encuestas y análisis documental. En la culminación de la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las causas que influyen en la evasión de la recaudación del Impuesto Predial son como la carencia de cultura tributaria, educación tributaria, fiscalización tributaria, desconocimiento de los destinos del tributo recaudado y falta de la capacidad económica.
- El nivel de morosidad incide negativamente pues la perdida por contribuyentes morosos para el periodo 2011 fue de 48,342.75 Nuevos Soles y para el 2012 fue de 40,052.46 Nuevos Soles que representa el 54.10% en 2011 y un 37.64% en 2012 del total de recaudación tributaria.

Puno

Aguilar & Flores (2016) en su tesis. "La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014" (p.1). En la misma que:

> La exploración cuyo objetivo general fue determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, es una tesis que se realizó para determinar el nivel de evasión tributaria, establecer el nivel de conocimiento tributario y determinar el grado de cultura tributaria de los propietarios de los predios de la ciudad de Puno en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
> Se concluyó que la evasión tributaria por parte de los propietarios de predios es producto de la deficiente cultura tributaria, debido a que el 66.74% de propietarios tiene el comportamiento evasor con el impuesto predial, ya que existe la intención de disminuir o eliminar el pago del impuesto predial, teniendo la conciencia plena de realizar el hecho prohibido, indicadores que sustentan el bajo nivel de recaudación tributaria del impuesto predial que tiene la Gerencia de Administración Tributaria de la municipalidad provincial de Puno, donde no se capta el S/. 2,181,929.05 que simboliza el 47.69%, sobrellevando a no cumplir con las metas de recaudación de dicho impuesto proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, la cual en el año 2014 era de S/. 4,712,410.02, en consecuencia, se pierde el favor de adquirir un incentivo, incrementos del presupuesto asignado, evidenciando que el alto nivel de evasión tributaria por parte de los propietarios de predios que conforman la jurisdicción de la municipalidad

provincial de Puno tiene una incidencia significativa en la recaudación del impuesto predial debido a un defectuoso juicio y cultura tributaria componente que suscita un bajo nivel de recaudación debido a que la mayoría de propietarios no conocen sus derechos y deberes con respecto al impuesto predial, desconoce los fines y objetivos del tributo causa que no les beneficia así mismo excluyen los plazos de pago y no realizan convenientemente sus declaraciones por lo que no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales.

Trujillo

De la Cruz (2016) en su tesis. "La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015" (p.1). En la misma que:

> Su investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015. El diseño del estudio que se utilizó fue no experimental - de corte transversal y su población estuvo conformada por los 8564 contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de Paiján, de los cuales se obtuvo una muestra 192 ciudadanos, a quienes se les aplicó una encuesta para medir el Nivel de cultura tributaria; así mismo se utilizó información documentaria brindada por la Municipalidad, para poder determinar la Morosidad del Impuesto predial del año 2015. Al finalizar el trabajo de investigación se concluye que el 62% de los ciudadanos encuestados poseen un nivel de cultura tributaria bajo con un puntaje promedio de 4.83; así mismo se determinó que la morosidad en los últimos 5 años ha ido en aumento pues, en el año 2011 el porcentaje de morosidad era de 45% y en el 2015 subió a un 65%. De esta manera se aceptó la hipótesis planteada la cual fue, que la cultura tributaria incide incrementando la morosidad del Impuesto predial, pues cuando más bajo es el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes, mayor es la morosidad en el Impuesto predial

Lima

Chumpitaz (2016) en su tesis. "Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en la recaudación tributaria

en las empresas del sector construcción del Perú: Caso AYL Contratistas S.A.C. de San Miguel, 2015" (p.1). En la misma que:

> El propósito de la presente investigación fue establecer si la adecuada implementación de estrategias disminuirá la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la Mypes sector construcción del Distrito de San Miguel, teniendo en cuenta que el punto crítico de la problemática, se refiere a la falta de conciencia tributaria que hace que los contribuyentes evadan impuestos al comprar o vender sin comprobantes de pagos; o al presentar declaraciones adulteradas. El objetivo principal de esta investigación radica en la determinación y descripción de la incidencia de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las Mypes en la recaudación tributaria de las empresas del sector construcción del Perú. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), considerada como investigación aplicada, debido a los alcances prácticos, aplicativos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. Los resultados y el análisis de la investigación demostraron que existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria, como es en nuestro caso la empresa AYL Contratistas S.A.C. Las conclusiones se resumirán en la necesidad de la implementación de adecuadas estrategias para disminuir la evasión tributaria.

Tarapoto

Segura & Cayao (2017) en su tesis. "Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016" (p.1). En la misma que:

> En la Municipalidad Provincial de Moyobamba existe un alto índice de morosidad de 80% en cuanto al pago del respectivo impuesto según José Dávila Morillo Gerente de Administración Tributaria. Como se puede apreciar el impuesto predial es uno de los impuestos que muestra mayor morosidad en las municipalidades.
> Por estos motivos se hace importante averiguar cuáles son las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016.

El objetivo en la investigación fue: Determinar las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Moyobamba en el año 2016

El tipo de investigación es descriptiva de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 371 personas propietarios de los predios pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Moyobamba.El tipo de muestra es probabilística ya que se cuenta con un marco muestral.

Concluyó que las causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016 son: Económico, social y cultural pero el más predominante es el cultural, porque, según el paquete estadístico SPSS 22.0 español, arrojo un mayor porcentaje en un nivel alto de 37.7 %, en comparación a las demás causas.

Moquegua

Alegria (2017) en su tesis. "La fiscalización tributaria municipal en la gestión del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016" (p.1). En la misma que:

En su investigación se ha desarrollado siguiendo el objetivo de Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016, el diseño corresponde al descriptivo correlacional de corte transeccional, el tipo descriptivo sustentado por los alcances prácticos, aplicativos que se auxilian en las leyes, normas, manuales y técnicas para el recojo de la información, el universo de estudio conformado por 21 trabajadores entre mujeres y varones de la municipalidad Distrital.

El resultado de trabajo concluye que existe una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial, lo que conlleva a afirmar que la fiscalización tributaria municipal es inadecuado, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentador para satisfacer las necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna; los servidores no están capacitados para asumir las funciones de fiscalizadores, los contribuyentes no presentan cultura tributaria, evidenciándose en los niveles muy bajos de recaudación tributaria, no se orientan al programa de modernización de la

gestión municipal, mucho menos para ser una entidad autogestionaria como gobierno local.

Moquegua

Ventura (2016) en su tesis. “La morosidad en la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016” (p.1). En la misma que:

> La presente investigación, tuvo como objetivo estudiar las causas de morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la MPMN. La metodología empleada comprende tres dimensiones; nivel de ingreso de contribuyentes, nivel de conocimiento de contribuyentes y nivel de morosidad en la recaudación; mediante una encuesta a 86 contribuyentes morosos y la revisión histórica de la recaudación durante 2012 2015. Los resultados son: nivel de ingresos del 77.3% de los contribuyentes morosos es menor a S/ 1,500.00 soles. El 80.8% de contribuyentes desconoce la normativa del impuesto predial. La morosidad en la recaudación del impuesto predial representa en promedio el 63.52% sobre el total del padrón de contribuyentes de la MPMN. Concluimos que las causas de morosidad en la recaudación del Impuesto Predial son el bajo nivel de ingresos y el bajo nivel de conocimiento de la normativa del impuesto predial de los contribuyentes en la MPMN.

Huánuco

Rojas & Valles (2016) en su tesis. “Cultura tributaria y morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huánuco, periodo 2013-2015” (p.1). En la misma que:

> El objetivo general es identificar en qué medida la Cultura Tributaria influye en la morosidad del contribuyente, en la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el periodo 2013 al 2015. Lo que logramos esclarecer con esta investigación llegando a la conclusión de que el 50% de la muestra de los contribuyentes estudiada no pagan sus impuestos por encontrarse en una situación económica muy baja, que les impide cumplir y estar al día en sus pagos y con la otra mitad la Municipalidad tiene que tomar medidas de fuerza, medidas cautelares para hacer el cobro de los impuestos debido a que los contribuyentes no tienen una madurez tributaria y

esperan las últimas instancias para cumplir con sus obligaciones municipales.

Huancayo

Claros (2016) en su tesis. “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo” (p.1). En la misma que:

> La tesis realizada se inició con la identificación que gran parte de las empresas en la provincia de Huancayo no están cumpliendo con declarar y pagar sus impuestos y contribuciones; como consecuencias es la incidencia negativa en la recaudación tributaria, en muchos de los casos es por la falta de compromiso de los contribuyentes, conllevando a formular la siguiente interrogante: ¿Cómo incide la evasión en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo?. Como respuesta al problema, se propuso la siguiente hipótesis. La evasión incide negativamente en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. El objetivo fue. Analizar cómo la evasión incide en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. En la parte metodología el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de investigación fue el descriptivo, el método fue el descriptivo, analítico y comparativo; el diseño es descriptivo correlacional. Las técnicas de investigación fueron: la encuesta, entrevista, la observación, recopilación, tabulación, tratamiento y análisis de datos, la población estuvo conformado por 62 auditores de la provincia de Huancayo. La conclusión fue: Se analizó que los contribuyentes del Nuevo RUS, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y compras, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. Ante estos elementos encontrados, es muy claro que la recaudación tributaria haya disminuido.

Huancavelica

Buendia (2013) en su tesis. “Evaluación de la morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, año 2013” (p.1). En la misma que:

En este trabajo de investigación se hace la pregunta ¿Cuál es la implicancia que tiene la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica -año 201 0?, persiguiendo el objetivo general de hacer una evaluación de la morosidad tributaria para identificar la implicancia que tiene en la recaudación fiscal de la MPH, buscando demostrar la siguiente hipótesis "la morosidad tributaria del año 2010 impacta negativamente en la recaudación. fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Los resultados de la relación entre la recaudación fiscal y los niveles de morosidad muestra que efectivamente la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con los mecanismos para elaborar el catastro municipal. Al relacionar la recaudación fiscal con las acciones para crear la conciencia tributaria esta ha resultado significativa. Por otro lado la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de las acciones. y finalmente la recaudación fiscal se relaciona de manera significativa con los niveles de las labores de fiscalización Con todo esto queda demostrado que la relación entre las variables en estudio es intrínsecamente significativa.

Antecedentes regionales y locales. –

Cajamarca

Alcántara, Alvarez, Arrobas, Quiroz, & Mego (2017) en su obra. “La evasión tributaria del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia de Cajamarca” (p.1). En la misma que:

La evasión tributaria es una constante por parte de los administrados obligados al pago de sus tributos y en la Provincia de Cajamarca no es la excepción. Desde ésta óptica el problema planteado y el objetivo fué determinar las causas y efectos de la evasión tributaria que influyen en el impuesto al patrimonio vehicular, para ello se utilizó el método inductivo, partiendo de los problemas específicos para luego generalizar las acciones, fue una investigación descriptiva correlacional. Cuyos resultados fueron que el 79% de los encuestados no paga el impuesto al patrimonio vehicular, el 86% no cumplen con presentar la Declaración jurada del impuesto, el 58% indicó que el Servicio de Administración Tributaria-Cajamarca no exige el pago del impuesto; de la misma forma el 62% manifestó que

la organización no realiza inspecciones y operativos de controles sobre este impuesto; finalmente los factores de la evasión tributaria, el incumpliiento del pago de la obligación tributaria y el nivel de informalidad influyen en la recaudacion del impuesto al patrimonio vehicular, donde el SAT no hace uso de la facultad de fiscalización y sanción a los administrados que incumplen con el pago del impuesto, de la misma forma no se ejecuta actividades de educación tirbutaria que motive al administrado cumplir con sus obligaciones tributarias.

Cajamarca

Marín & Trauco (2016) en su tesis. "Cultura tributaria e influencia en la disminución de infracciones mas frecuentes del codigo tributario por los contribuyentes régimen general SUNAT Cajamarca 2015" (p.1). En la misma que:

El desarrollo de la presente investigación tiene como objetivo general, determinar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del Régimen General, de la Administración Tributaria en el distrito de Cajamarca, y su influencia en la disminución de las infracciones tributarias más frecuentes del Código Tributario, periodo 2015, para proponer estrategias de mejora; y, como objetivos específicos, describir el nivel actual de cultura tributaria de los contribuyentes del Régimen General, renta tercera categoría del ámbito de la SUNAT del distrito Cajamarca, periodo 2015. Identificar y analizar las infracciones más frecuentes del Código Tributario en que incurren los contribuyentes del Régimen General del impuesto a la renta, periodo 2015. Establecer la relación entre cultura tributaria y eficacia de la Administración Tributaria para la disminución de las infracciones tributarias más comunes del Código Tributario, Régimen General del impuesto a la renta, periodo 2015 y, proponer alternativas para fomentar la cultura tributaria y la eficacia de la Administración Tributaria en la disminución de las infracciones de los contribuyentes del Régimen General, impuesto a la renta, periodo 2015. Se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la disminución de las infracciones más frecuentes del Código Tributario, así misma, el nivel de cultura tributaria en el periodo 2015 es bajo y, por ende, implica un deficiente conocimiento por parte de los contribuyentes acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Chota

Rodrigo (2015) en su tesis. “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013” (p.1). En la misma que:

La educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos. Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y contrabando existentes. Desarrollar dicha cultura no es, sin embargo, una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo. El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre la educación tributaria que la Administración Tributaria puede implementar con la finalidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización.

Chiclayo

Alaya, Otoya, Vizcarra, León, & Mego (2018) en su tesis. “La cultura tributaría y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca” (p.1). En la misma que:

Existe la necesidad de investigar sobre la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la ciudad de Cajamarca, el objetivo general fue determinar la influencia de la Cultura tributaria en la evasión de tributos de los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes, se aplicó el método inductivo, la técnica de la encuesta con el instrumento el cuestionario de 23 preguntas, la población fue de 293 elementos con una muestra de 64 elementos; las conclusiones más importantes fueron que los factores de la Cultura tributaria que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes dedicados a la venta de abarrotes en un mercado de la Ciudad de

Cajamarca, cuyos factores son la falta de valores y conocimientos tributarios esto conlleva a evadir su responsabilidad como contribuyente el cual no ayuda al desarrollo de la Región, otros de los Factor es el desinterés por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) que no imparte capacitaciones tributarias de las Normas y Leyes a los contribuyentes para disminuir la evasión fiscal.

Chiclayo

Farro & Silva (2015) en su tesis. "Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo - 2014" (p.1). En la misma que:

El problema de investigación fue: ¿En qué medida la cultura tributaria contribuye en la eliminación de infracciones y sanciones, en la empresa de abarrotes Agro-comercial Tarrillo S.A.C. de Chiclayo - 2014?, siendo la hipótesis que se formuló: La Cultura Tributaria SI contribuye en la eliminación de infracciones y sanciones en la Empresa de Abarrotes AGROCOMERCIAL TARRILLO S.A.C, de Chiclayo – 2014.

Se tomó como objetivo general, determinar en qué medida la Cultura Tributaria contribuye en la eliminación de infracciones y sanciones, y se concluye que los conocimientos adquiridos por los trabajadores de la empresa AGROCOMERCIAL TARRILLO S.A.C. de Chiclayo - 2014son deficientes y tiene incidencia en los resultados de la verificación de manera negativa para el contribuyente.

El grado de cultura tributaria es pobre y es percibido como falta de difusión y/o capacitación por parte de la SUNAT.

Dentro de las conclusiones se señala que con este estudio ha quedado evidenciado que los trabajadores de la empresa AGROCOMERCIAL TARILLO no llevan arraigado conocimiento de sus obligaciones del pago de tributos, y que su nivel cultural es bajo.

Chiclayo

Lopez (2016) en su tesis. “Incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Chiclayo - 2015” (p.1). En la misma que:

> Determino que las causas de la evasión tributaria son la informalidad, la no emisión de comprobantes de pago y la falta de capacitación al contribuyente. Respecto a la evasión tributaria en la modalidad de duplicidad de comprobantes de pago se realiza en un 58.9% según estudios realizados, encontramos como causa principal la intención de generar ingresos disminuyendo sus impuestos y evitando problemas respecto a la emisión de comprobantes de pago.

Chiclayo

Huamanchumo (2016) en su tesis. “Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusion en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa 2015” (p.1). En la misma que:

> Tuvo como objeto determinar el impacto que tiene el incumplimiento del pago de los impuestos prediales a la población del distrito de Santa Rosa; justificando sobre la realidad de la recaudación de los impuestos prediales y las consecuencias que esto conlleva a todos los contribuyentes. Ya que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero de los municipios locales urbanas. Concluyeron que la falta de pago de los impuestos prediales y la baja recaudación en la Municipalidad de Santa Rosa ocasiona que se puede brindar un buen servicio y mejoras a favor de los contribuyentes, delimitando el progreso del Distrito de Santa Rosa.

Chiclayo

Chigne & Cruz (2014) en su tesis. “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 - 2012” (p.1). En la misma que:

En la investigación realizada se determinó que no es conveniente otorgar amnistías de manera frecuente por el impuesto al patrimonio predial, la hipótesis planteada asumía que el otorgamiento de la amnistía tributaria contribuirá a la mejor recaudación del impuesto al patrimonio predial y la disminución de la morosidad en los principales contribuyentes.

Se tuvo como objetivo general analizar de manera comparativa la Amnistía Tributaria en la recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial de los principales contribuyentes y como objetivos específicos analizar la influencia que tiene la morosidad para otorgar una amnistía tributaria, determinar si la amnistía tributaria otorgada beneficia a la recaudación del impuesto predial y determinar el nivel de morosidad del impuesto al patrimonio predial.

Se concluyó que en los periodos que se han otorgado las amnistías tributarias se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial, siendo dichos meses Agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, siendo el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4,866.150.58 a pesar de que solo se dio el beneficio por dos meses.

Chiclayo

Vargas (2016) en su tesis. “Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque” (p.1). En la misma que:

En la investigación se determinó que el 75.5% de contribuyentes declara estar en una categoría menor a la de sus ingresos y el 1.5% debería pertenecer al Régimen Especial Renta (RER) o Régimen General (RG). Las brechas tributarias y el perfil del contribuyente en este régimen muestran una tendencia de incumplimiento e informalidad a pesar de pertenecer a un registro oficial. Así mismo la entidad recaudadora dejo de percibir al fisco S/18493429 de nuevos soles en el año 2014 por contribuyentes que sus parámetros de ingresos no exceden a las de régimen en estudio.

Jaén

Pérez & Ruiz (2017) en su tesis. “Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017” (p.1). En la misma que:

> La problemática gira en torno a la falta de conocimiento sobre la recaudación del Impuesto Predial y la falta de cumplimientos de pago respecto a las obligaciones que tiene cada contribuyente de la ciudad de Jaén.
>
> Tiene por objetivo determinar la relación entre incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017 a través del análisis de sólidas teorías y observación de la realidad estudiada que permiten tener un resultado concreto y fiable.
>
> En conclusión los resultados obtenidos indican que existe relación entre las variables de estudio, incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial, mediante el análisis estadístico correlacional de Pearson se obtuvo el coeficiente de 0,161 (correlación positiva débil) y un valor p igual a 0,003,es decir los incentivos tributarios si se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Jaén. Indicando que, a mayor incentivo tributario, el nivel de recaudación del impuesto predial aumentará.

1.3. Teorías Relacionadas Al Tema

1.3.1. Morosidad tributaria.

Es la falta de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el fisco (por ejemplo, caso de morosidad, de omisión de pago) o no (por ejemplo, un contribuyente que no presenta o presenta fuera del plazo una declaración de impuesto sin tener que liquidar y pagar impuesto.

1.3.2. Morosidad.

edufinet (2018) “La morosidad hace referencia al incumplimiento de las obligaciones de pago. En el caso de los créditos concedidos por las entidades financieras, normalmente se expresa como cociente entre el importe de los créditos morosos y el total de préstamos concedidos”.

1.3.3. Causas de morosidad.

- Falta de conciencia tributaria.
- Poca capacidad de pago.
- Conveniencia del impago.
- Falta de transparencia en los procesos.
- Insatisfacción de servicios.
- Desconfianza en la municipalidad.
- Falta de identidad con el municipio.

1.3.4. Tributo.

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (SUNAT, 2018)

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas:

Impuesto. - Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

Contribución. - Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Tasa.- Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

1.3.5. Carácter coactivo.

El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago. (tributariaup, 2018)

1.3.6. Cobranza coactiva.

La cobranza coactiva es el procedimiento que utiliza el SUNAT para reclamar al contribuyente el cumplimiento de sus deudas tributarias que aun no ha podido pagar. Dicho procedimiento empezará con la notificación de lo que se denomina REC o Resolución de Ejecución Coactiva. (Sanchez, 2014)

1.3.7. Recaudación fiscal.

La recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc. (definicionabc, 2018)

1.3.8. Recaudación.

En primer paso que hay que dar antes de comenzar a descubrir el significado del término recaudación es determinar su origen etimológico. Así, hay que saber que procede del latín, exactamente de la palabra “recapitare”, que puede traducirse como “recoger una suma concreta de dinero” y que está formada por dos partes diferenciadas: el prefijo “re-”, que es sinónimo de “hacia atrás” o “intensificación”, y el verbo “capitare”. Este es equivalente a “pagar la capitación”, que era un impuesto. (Pérez Porto & Merino, 2015)

1.3.9. Determinación de la deuda.

Formas de determinación de la obligación tributaria:

- Sobre base cierta:

Es aquella donde se consideran todos los elementos que existen para conocer en forma directa el hecho que genera la obligación tributaria.

- Sobre base presunta:

Es aquella que se aplica en base a los hechos y circunstancias comparativas con situaciones normales, debido a la falta de elementos como son: la omisión o la falta de veracidad de los libros y/o documentación contable del fiscalizado.

1.3.10. Fiscalización de la deuda.

Existen dos tipos de fiscalización:

a) Fiscalización definitiva.- es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una auditoría exhaustiva a los libros, registros y documentación del contribuyente con la finalidad de determinar de manera definitiva el monto de la obligación tributaria correspondiente a un determinado tributo y periodo tributario.

Esta fiscalización debe realizarse en el plazo de un (1) año computado a partir de la fecha en que el contribuyente entrega la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer requerimiento.

b) Fiscalización parcial. -es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica.

Este tipo de fiscalización comprende un plazo de 06 meses de duración, salvo que exista complejidad o evasión fiscal, entre otros.

Existe también la fiscalización parcial electrónica reconocida en el artículo 62-B del Código Tributario, la cual se realiza desde las oficinas de la SUNAT, no requiere visitar al contribuyente, y se inicia con una liquidación preliminar del tributo a regularizar. Concluye en 30 días hábiles contados desde su inicio.

1.4. Formulación Del Problema

¿Cuál es la implicancia que tiene la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación Fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas?

1.5. Justificación

Justificación social

Esta investigación es importante porque presenta información relevante sobre la necesidad de captación de tributos en base a la realidad social de los contribuyentes, buscando el mejoramiento de servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Lajas.

Justificación teórica

En el avance de la tesis, esta delimitación es ampliamente desarrollada en el marco teórico de la investigación y comprende específicamente a las variables e indicadores. El desarrollo de este tema, corresponden a transcripciones de conceptos y/o definiciones de autores y mi aporte sobre la base técnica del tema.

Justificación práctica

La evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Lajas contribuye en descubrir en qué medida incide directamente en la recaudación fiscal y si perjudica o no la continuidad en el otorgamiento de servicios a la comunidad de Lajas.

Justificación metodológica

Los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de esta investigación servirán como aporte para realizar otros trabajos de investigación.

1.6. Hipótesis

H1: La evaluación de la morosidad tributaria tiene implicancia significativa en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.

H0: La evaluación de la morosidad tributaria no tiene implicancia significativa en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.

1.7. Objetivos

Determinar la implicancia de la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.

1.7.1. Específicos.

- Analizar la evaluación de la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital – Lajas de los períodos 2016 y 2017.
- Identificar las causas que originan morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital – Lajas en los períodos 2016 y 2017.
- Identificar la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas de los períodos 2016 y 2017.

II. MÉTODO

2.1. Tipo Y Diseño De Investigación

Esta es una investigación de tipo cuantitativa, el cual de acuerdo al análisis y alcance de sus resultados es descriptiva - explicativa. Mientras el diseño de investigación es que se analiza es no experimental de tipo descriptivo - explicativa.

2.2. Variables, Operacionalización

2.2.1. Identificación de las variables.

En este estudio se han estudiado dos variables:

a) Evaluación de la morosidad tributaria.
b) Recaudación fiscal municipal.

2.2.2. Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS
VI: Evaluación de la Morosidad tributaria	Metas	Metas a corto plazo Metas a mediano plazo	Encuesta Guía de entrevista
	Naturaleza de la morosidad	% morosidad en cobranza ordinaria % morosidad en cobranza coactiva	
	Causas de morosidad	% morosidad por causas estructurales % morosidad por causas coyunturales	
	Fraccionamiento deuda	Cantidad de convenios para fraccionar deuda	
VD: Recaudación fiscal municipal	Determinación deuda	Declaraciones juradas emisión órdenes de pago	Análisis documentario
	Fiscalización deuda	Notificaciones deuda	

Recaudación	Monto recaudado Monto proyectado Recaudación

Fuente: Elaboración Propia

2.3. Población Y Muestra

La población de este estudio está constituida por todos los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Lajas, que asciende a un total de 48 personas, En este caso la muestra está conformada 10 personas que labora en el área de cobranzas y renta.

2.4. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos, Validez Y Confiabilidad

2.4.1. Encuesta.

Esta técnica consistió en la recolección de datos basada en una serie de preguntas o afirmaciones que plantea el entrevistador y sobre las que la persona encuestada da su respuesta o su opinión, aplicado mediante la guía de encuesta.

2.4.2. Análisis documental.

Este tipo de análisis consistió en un proceso de recopilación de información a emplearse el fichaje puesto que se extraerá la información.

2.4.3. Validación del Instrumento.

El instrumento fue validado mediante juicio de expertos, profesionales con mucha trayectoria y experiencia suficiente en el campo de la investigación científica.

2.4.4. Confiabilidad del Instrumento

Para la presente investigación se utilizó el coeficiente Alfa de Cron Bach.

$$\alpha = \frac{K}{K-1}\left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt}\right]$$

Donde:

K = Numero de ítems

Vi = Varianza del item

Vt = Varianza total

Tabla 2

Base de datos

BASE DE DATOS																							
ENCUESTA	**I1**	**I2**	**I3**	**I4**	**I5**	**I6**	**I7**	**I8**	**I9**	**I10**	**I11**	**I12**	**I13**	**I14**	**I15**	**I16**	**I17**	**I18**	**I19**	**I20**	**I21**	**I22**	**TOTAL**
1	5	3	4	2	4	4	3	4	1	4	4	4	4	4	4	3	4	1	4	1	4	4	**75**
2	2	5	5	4	5	3	5	5	3	5	5	5	4	5	3	1	3	2	2	3	5	5	**85**
3	4	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	5	5	3	5	5	3	1	2	4	1	**89**
4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	1	5	4	3	3	5	4	**94**
5	4	5	5	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	2	2	5	2	2	5	5	**88**
6	5	2	3	5	5	5	5	5	5	5	2	3	5	5	5	5	1	1	2	3	3	2	**82**
7	4	2	3	5	1	1	5	2	5	4	2	3	5	5	1	2	4	2	1	3	4	3	**67**
8	5	5	4	5	5	5	3	5	2	5	5	4	5	5	4	3	2	5	2	5	5	5	**94**
9	2	1	4	5	4	5	3	2	3	5	2	4	5	1	1	3	1	1	2	4	2	1	**61**
10	4	5	5	5	2	5	1	4	2	5	5	5	4	5	5	1	3	2	5	5	1	5	**84**
ESTADISTICOS																							
VARIANZA	1.3	2.5	0.6	1.6	2.1	1.8	2	1.5	2.5	0.2	1.9	0.7	0.2	1.6	2.5	2.3	2.2	2.5	1.6	1.7	2	2.7	

Fuente: Elaboración Propia

El resultado de coeficiente de alfa de cron brach para esta investigación fue de 0.69, indicando una fiabilidad fuerte.

2.5. Método De Análisis De Datos

Se empleó los cuadros de distribución de las puntuaciones o frecuencias. Las distribuciones de frecuencias, especialmente cuando utilizamos las frecuencias absolutas, pueden presentarse en forma de gráficos de barras, histogramas, gráficas circulares y polígonos de frecuencia; todo esto analizado mediante utilización Microsoft Excel.

2.6. Aspectos Éticos

Se tuvo en cuenta ciertos parámetros como la privacidad de la información obtenida, confiabilidad de la información y la aplicación de instrumento con mucha responsabilidad considerando lo siguiente:

- **Autonomía.** Los entrevistados fueron independientes en todas sus respuestas, de tal manera obtener una respuesta clara y precisa de lo que se quiere investigar.
- **Responsabilidad.** Se asume la responsabilidad como investigador de los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación.
- **Confidencialidad.** La información recopilada de colaboradores y clientes de la cooperativa todos los santos no podrá ser revelada en forma parcial o totalmente, son confidenciales y reservados, utilizándose sólo para fines de la investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas Y Figuras

Codificación:

Esta etapa consistió en fijar un valor a cada respuesta de escala de Likert para facilitar su identificación. Tal como se indica a continuación:

Tabla 3

Codificación a cada respuesta de escala de Likert

Categoría	Valor Asignado
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Indeciso	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

Fuente: Elaboración propia.

Las interrogaciones para la presente investigación fueron elaboradas con respuestas de escala de Likert.

Análisis e interpretación de resultados

Resultados de la aplicación de la técnica de la encuesta.

De la presente investigación realizada y tras haber aplicado la encuesta a 10 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas, se logró los siguientes resultados.

Tabla 4

Cree usted que existe un catastro en la Municipalidad Distrital de Lajas

Respuesta	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	4	40%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

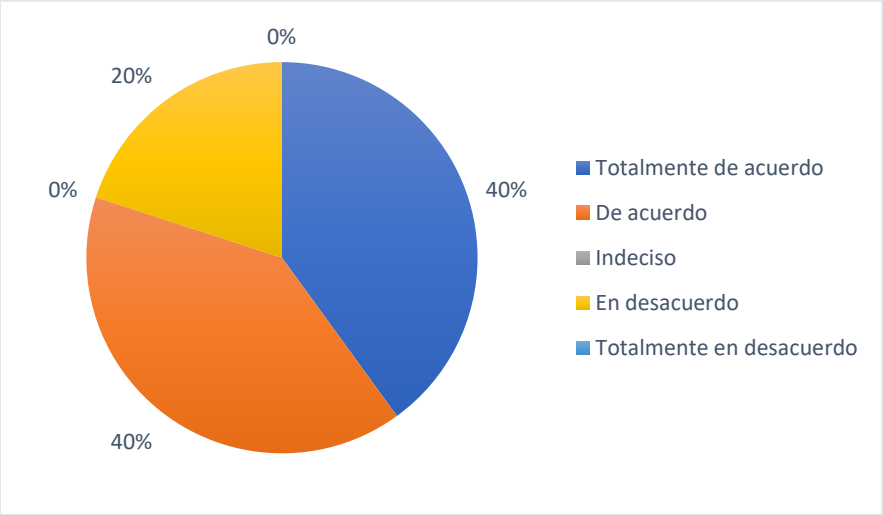

Fuente: Tabla 4

Figura 1: Cree usted que existe un catastro en la Municipalidad Distrital de Lajas

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 1, del total de encuestados el 40% consideran que están totalmente de acuerdo que existe un catastro en la Municipalidad Distrital de Lajas, el 40% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 5

Cree usted que se han alcanzado las metas previstas

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	5	50%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

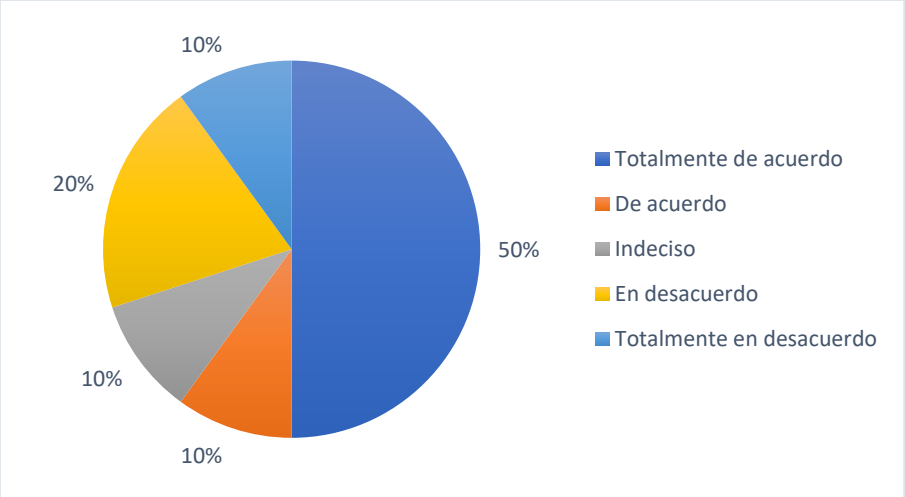

Fuente: Tabla 5

Figura 2: Cree usted que se han alcanzado las metas previstas

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 2, del total de encuestados el 50% consideran que están totalmente de acuerdo que se han alcanzado las metas previstas, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 10% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 6

Cree usted que la entidad cuenta con políticas de recaudación

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	4	40%
Indeciso	2	20%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

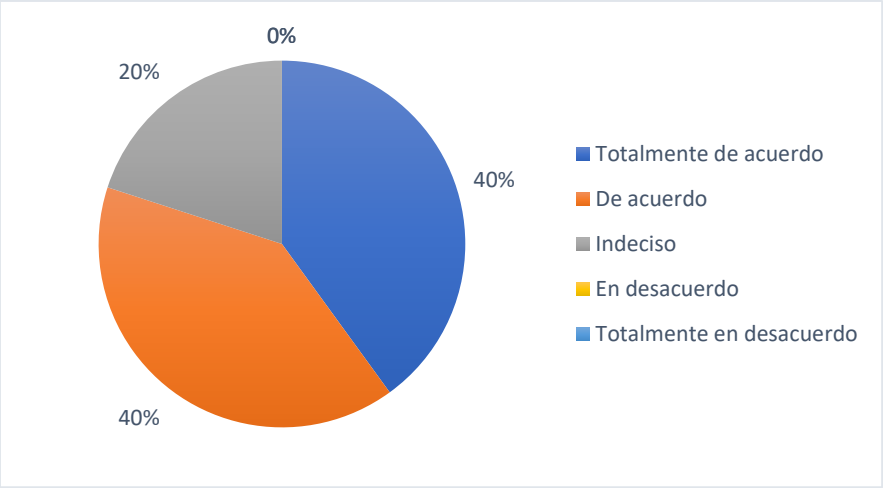

Fuente: Tabla 6

Figura 3: Cree usted que la entidad cuenta con políticas de recaudación

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 3, del total de encuestados el 40% consideran que están totalmente de acuerdo que la entidad cuenta con políticas de recaudación, el 40% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 7

Cree usted que existe una proyección de recaudación

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	7	70%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

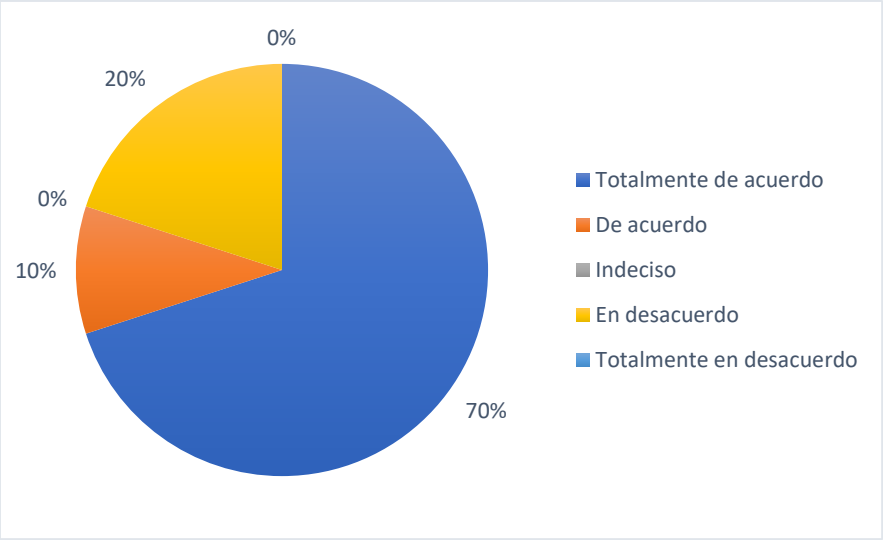

Fuente: Tabla 7

Figura 4: Cree usted que existe una proyección de recaudación

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 4, del total de encuestados el 70% consideran que están totalmente de acuerdo que existe una proyección de recaudación, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 8

Cree usted que la entidad mantiene un registro administrativo de cobranzas tributarias

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	6	60%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	1	10%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

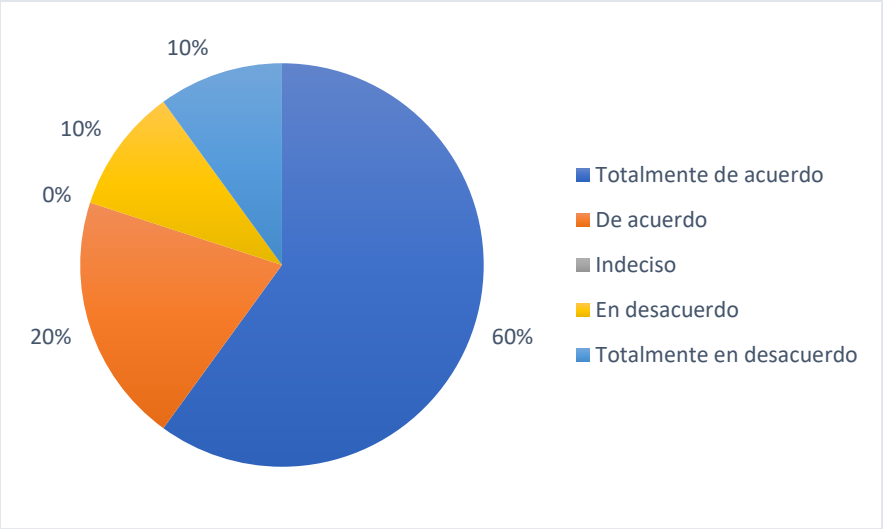

Fuente: Tabla 8

Figura 5: Cree usted que la entidad mantiene un registro administrativo de cobranzas tributarias

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 5, del total de encuestados el 60% consideran que están totalmente de acuerdo que la entidad mantiene un registro administrativo de cobranzas tributarias, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 10% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 9

Considera usted alto es el grado de morosidad

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	7	70%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

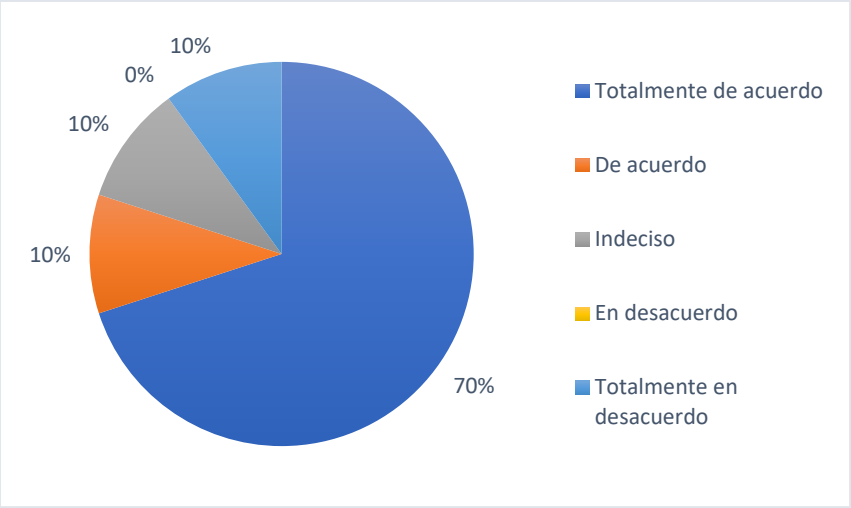

Fuente: Tabla 9

Figura 6: Considera usted alto es el grado de morosidad

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 6, del total de encuestados el 70% consideran que están totalmente de acuerdo que es alto es el grado de morosidad, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 10% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 10

Cree usted que existe medidas oportunas de cobranzas preventivas

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	5	50%
De acuerdo	0	0%
Indeciso	4	40%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

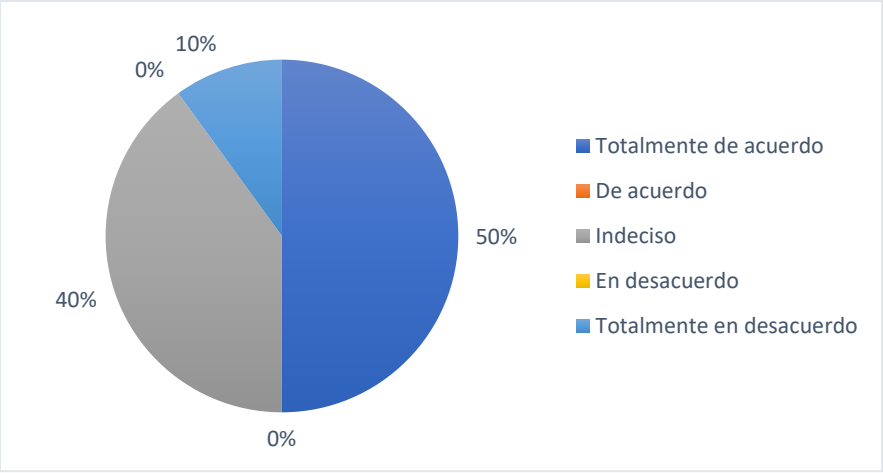

Fuente: Tabla 10

Figura 7: Cree usted que existe medidas oportunas de cobranzas preventivas

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 7, del total de encuestados el 50% consideran que están totalmente de acuerdo que existe medidas oportunas de cobranzas preventivas, el 0% están de acuerdo, asimismo se observa que el 40% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

Cree usted que la entidad cuenta con un área específica de cobranzas

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	6	60%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

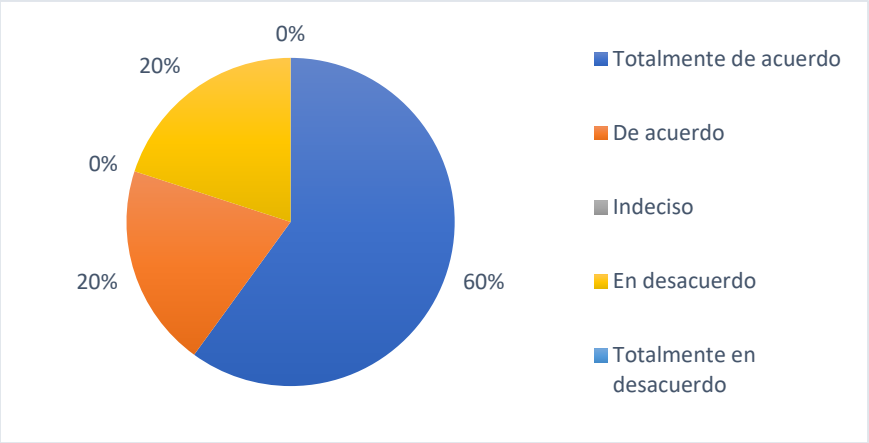

Fuente: Tabla 11

Figura 8: Cree usted que la entidad cuenta con un área específica de cobranzas

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 8, del total de encuestados el 60% consideran que están totalmente de acuerdo que la entidad cuenta con un área específica de cobranzas, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0 de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 12

Cree usted que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	0	0%
Indeciso	2	20%
En desacuerdo	3	30%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

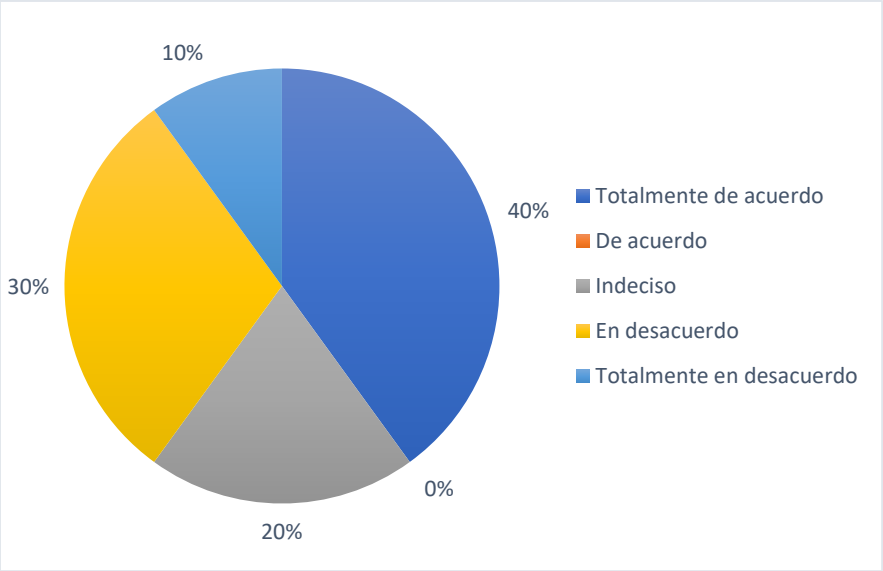

Fuente: Tabla 12

Figura 9: Cree usted que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 9, del total de encuestados el 40% están totalmente de acuerdo que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias , el 0% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 30% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 13

Cree usted que existen adecuadas políticas de recaudación

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	7	70%
De acuerdo	3	30%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

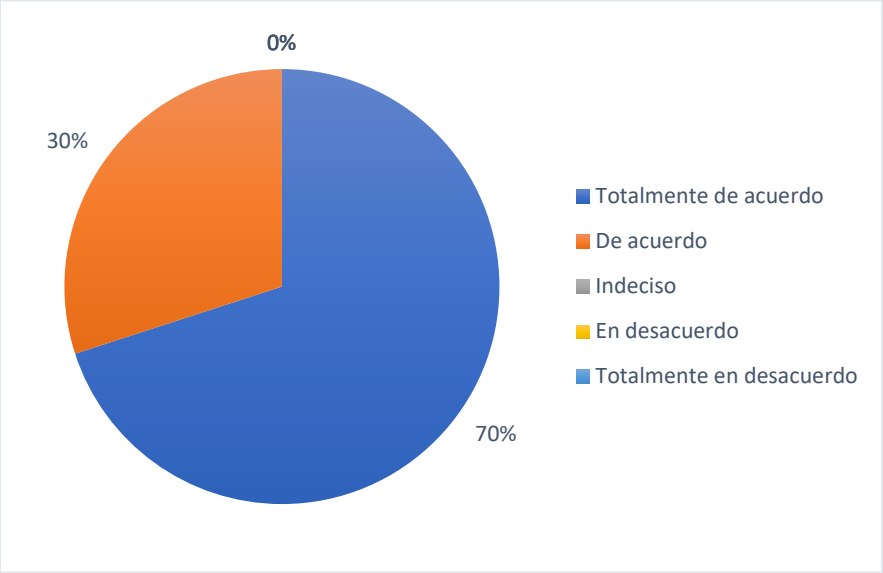

Fuente: Tabla 13

Figura 10: Cree usted que existen adecuadas políticas de recaudación

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 10, del total de encuestados el 70% están totalmente de acuerdo que existen adecuadas políticas de recaudación, el 30% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias

Respuesta	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	5	50%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	3	30%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

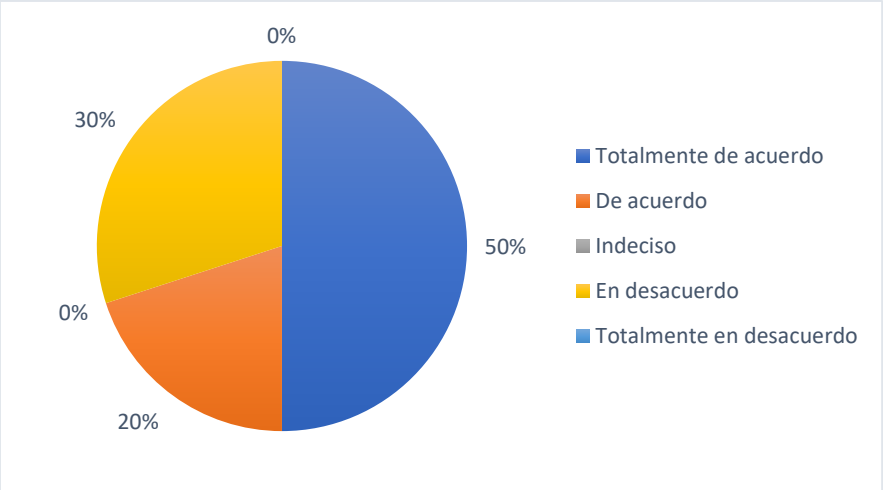

Fuente: Tabla 14

Figura 11 Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 11, del total de encuestados el 50% están totalmente de acuerdo que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 30% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 15

Cree usted que el contribuyente cumple de manera puntual con el cumplimiento sus obligaciones tributarias

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	5	50%
De acuerdo	3	30%
Indeciso	2	20%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

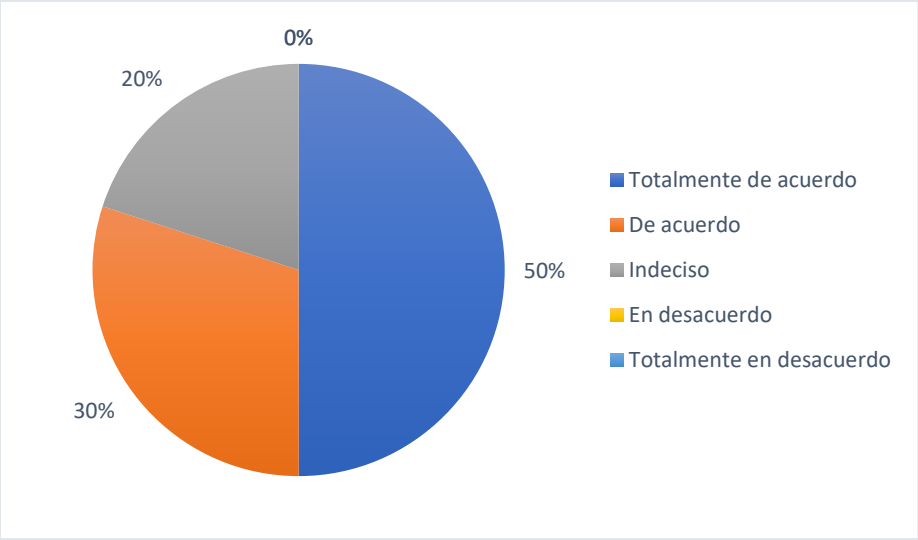

Fuente: Tabla 15

Figura 12: Cree usted que el contribuyente cumple de manera puntual con el cumplimiento sus obligaciones tributarias

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 12, del total de encuestados el 50% están totalmente de acuerdo que el contribuyente cumple de manera puntual con el cumplimiento sus obligaciones tributarias, el 30% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 16

Cree usted que la mayor cantidad de ingresos de municipalidad está compuesta por tributos

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	7	70%
De acuerdo	3	30%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

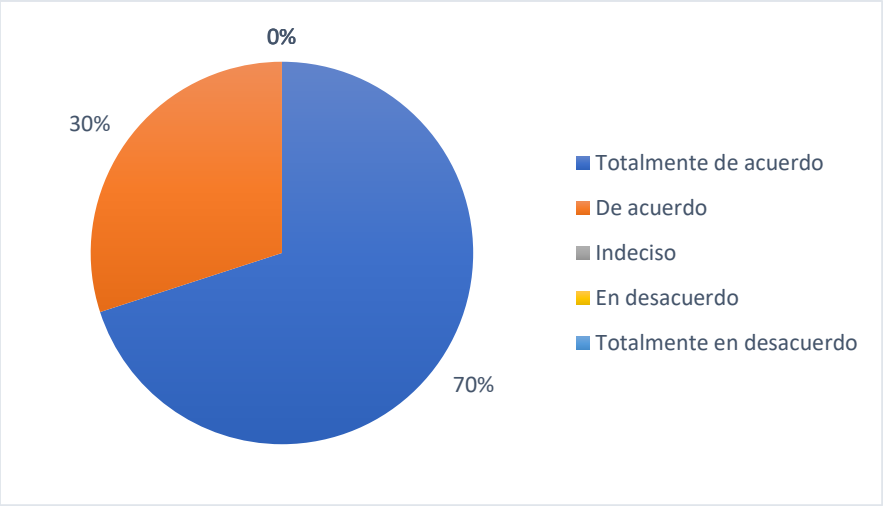

Fuente: Tabla 16

Figura 13: Cree usted que la mayor cantidad de ingresos de municipalidad está compuesta por tributos

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 13, del total de encuestados el 56% están totalmente de acuerdo que la mayor cantidad de ingresos de municipalidad está compuesta por tributos, el 44% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

Considera usted que la municipalidad ha cumplido con su función de divulgar adecuadamente la consolidación tributaria

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	8	80%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

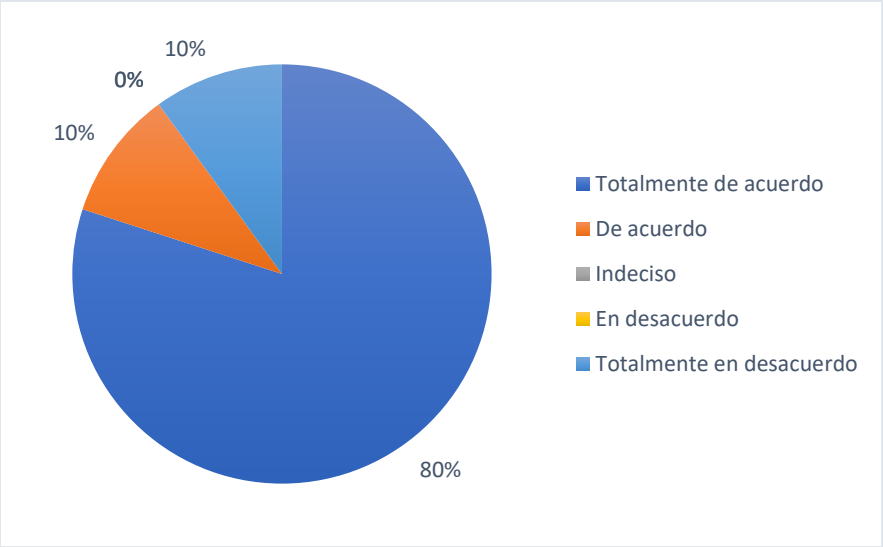

Fuente: Tabla 17

Figura 14: Considera usted que la municipalidad ha cumplido con su función de divulgar adecuadamente la consolidación tributaria

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 14, del total de encuestados el 80% están totalmente de acuerdo que la municipalidad ha cumplido con su función de divulgar adecuadamente la consolidación tributaria, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 0% de los encuestados están indecisos, también observa que el 10% están en desacuerdo y finalmente el 0% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 18

Cree usted que la emisión de órdenes de pago al contribuyente es la mejor alternativa

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	2	20%
En desacuerdo	1	10%
Totalmente en desacuerdo	3	30%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

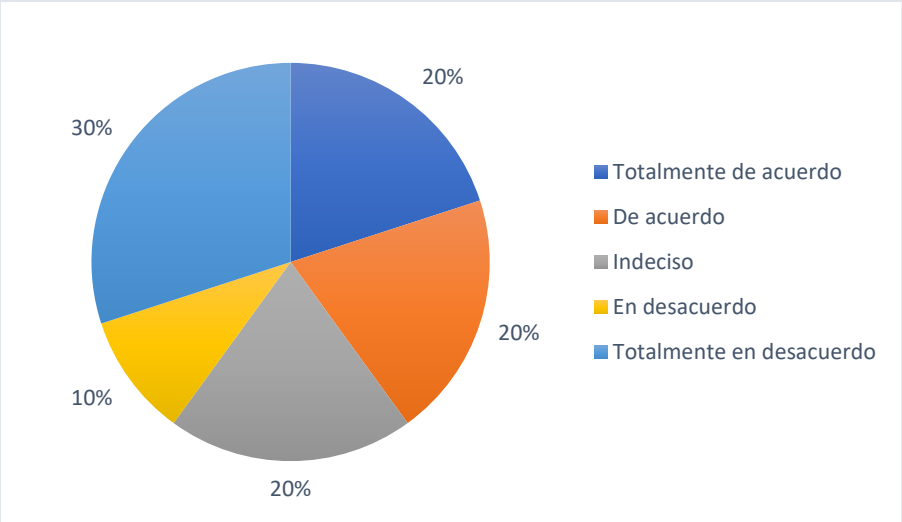

Fuente: Tabla 18

Figura 15: Cree usted que la emisión de órdenes de pago al contribuyente es la mejor alternativa

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 15, del total de encuestados el 20% están totalmente de acuerdo que la emisión de órdenes de pago al contribuyente es la mejor alternativa, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 10% están en desacuerdo y finalmente el 30% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 19

Considera usted que las ordenes describen detalladamente la deuda tributaria

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	0	0%
Indeciso	3	30%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	3	30%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

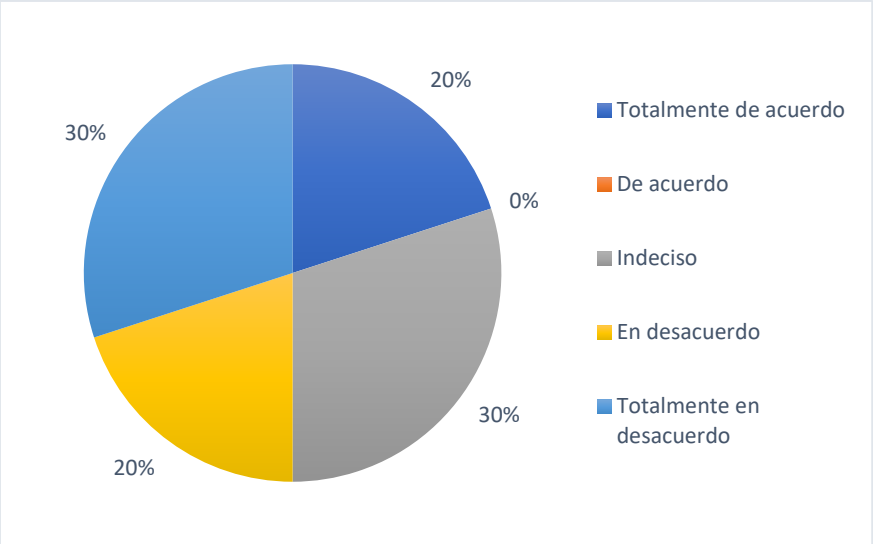

Fuente: Tabla 19

Figura 16: Considera usted que las ordenes describen detalladamente la deuda tributaria

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 16, del total de encuestados el 20% están totalmente de acuerdo que las ordenes describen detalladamente la deuda tributaria, el 0% están de acuerdo, asimismo se observa que el 30% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 30% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 20

Considera usted que el mejor contribuyente es el que paga

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	2	20%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	2	20%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

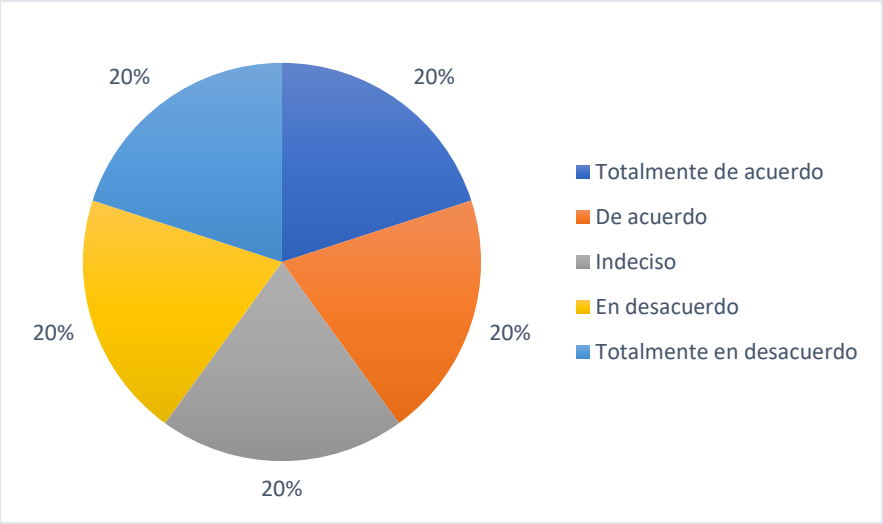

Fuente: Tabla 20

Figura 17: Considera usted que el mejor contribuyente es el que paga

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 17, del total de encuestados el 20% están totalmente de acuerdo que el mejor contribuyente es el que paga, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 20% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 21

Cree usted que la notificación es la manera más adecuada de hacerle saber sus obligaciones tributaras

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	3	30%
Totalmente en desacuerdo	3	30%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

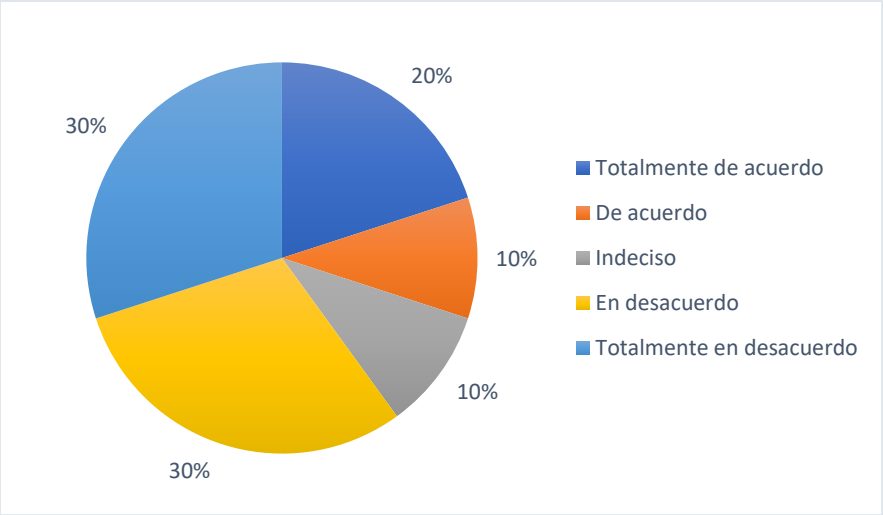

Fuente: Tabla 21

Figura 18: Cree usted que la notificación es la manera más adecuada de hacerle saber sus obligaciones tributaras

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 18, del total de encuestados el 20% están totalmente de acuerdo que la notificación es la manera más adecuada de hacerle saber sus obligaciones tributaras, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 10% de los encuestados están indecisos, también observa que el 30% están en desacuerdo y finalmente el 30% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 22

Cree usted que la cantidad a recaudarse debe ser fraccionado

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	1	10%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	5	50%
Totalmente en desacuerdo	2	20%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lajas

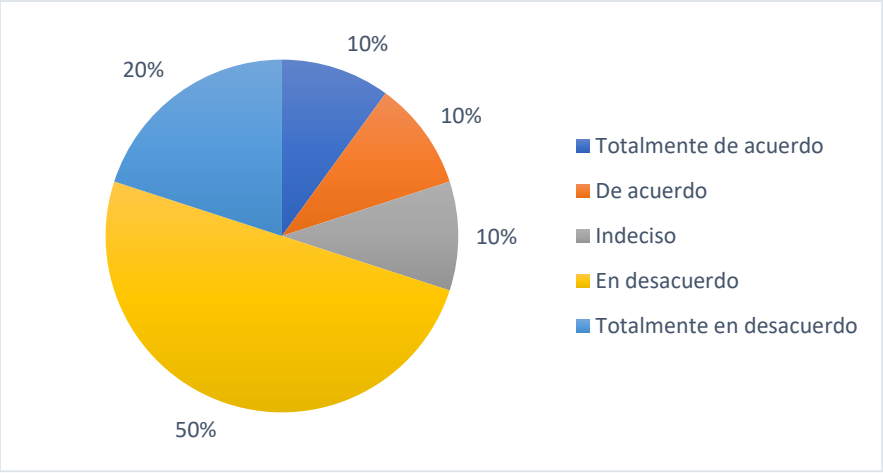

Fuente: Tabla 22

Figura 19: Cree usted que la cantidad a recaudarse debe ser fraccionado

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 19, del total de encuestados el 10% están totalmente de acuerdo que la cantidad a recaudarse debe ser fraccionado, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 10% de los encuestados están indecisos, también observa que el 50% están en desacuerdo y finalmente el 20% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 23

Cree usted que el contribuyente conoce la cantidad a pagar

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	2	20%
De acuerdo	1	10%
Indeciso	4	40%
En desacuerdo	2	20%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de Mi Banco - Agencia Chota

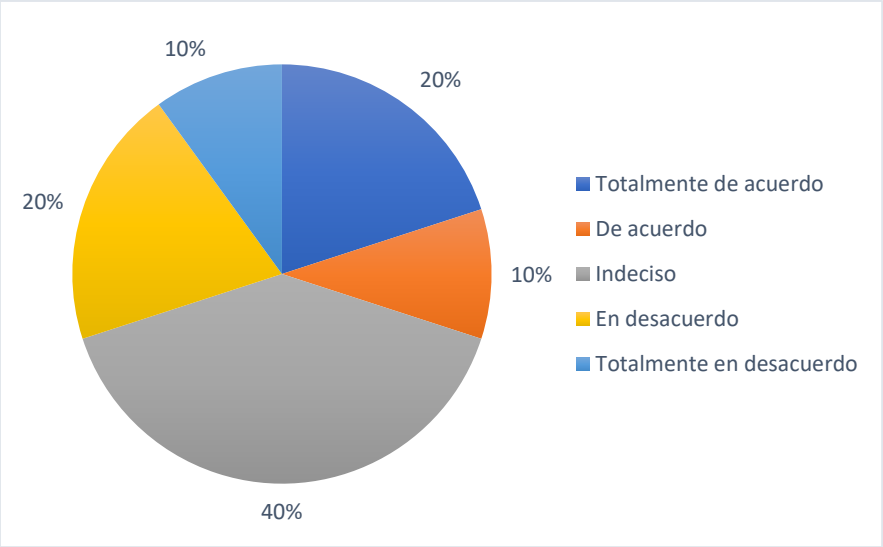

Fuente: Tabla 23

Figura 20: Cree usted que el contribuyente conoce la cantidad a pagar

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 20, del total de encuestados el 20% están totalmente de acuerdo que el contribuyente conoce la cantidad a pagar, el 10% están de acuerdo, asimismo se observa que el 40% de los encuestados están indecisos, también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 24

Considera usted que la entidad pretende mejorar sus ingresos tributarios

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	3	30%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	1	10%
Totalmente en desacuerdo	1	10%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de Mi Banco - Agencia Chota

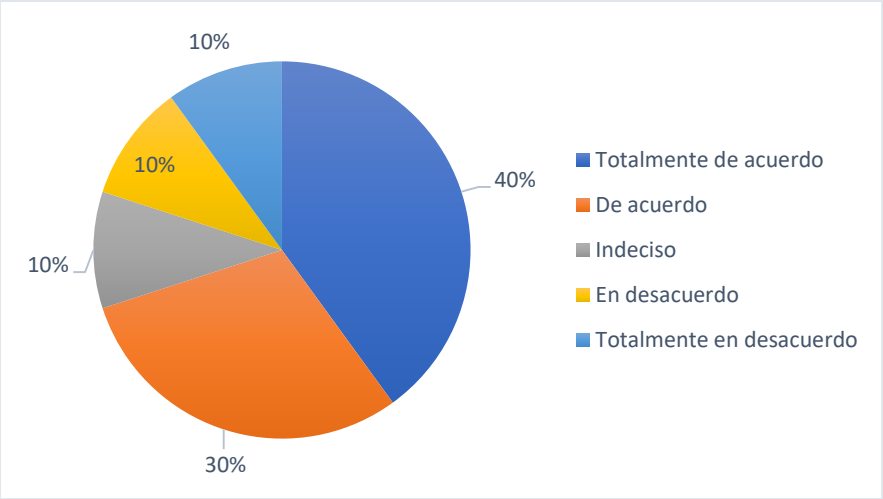

Fuente: Tabla 24

Figura 21: Considera usted que la entidad pretende mejorar sus ingresos tributarios

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 21, del total de encuestados el 40% están totalmente de acuerdo que la entidad pretende mejorar sus ingresos tributarios, el 30% están de acuerdo, asimismo se observa que el 10% de los encuestados están indecisos, también observa que el 10% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo.

Tabla 25

Cree usted que la recaudación ha aumentado respecto a años anteriores

Respuesta	**Frecuencia**	**%**
Totalmente de acuerdo	4	40%
De acuerdo	2	20%
Indeciso	1	10%
En desacuerdo	1	10%
Totalmente en desacuerdo	2	20%
Total	**10**	**100%**

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de Mi Banco - Agencia Chota

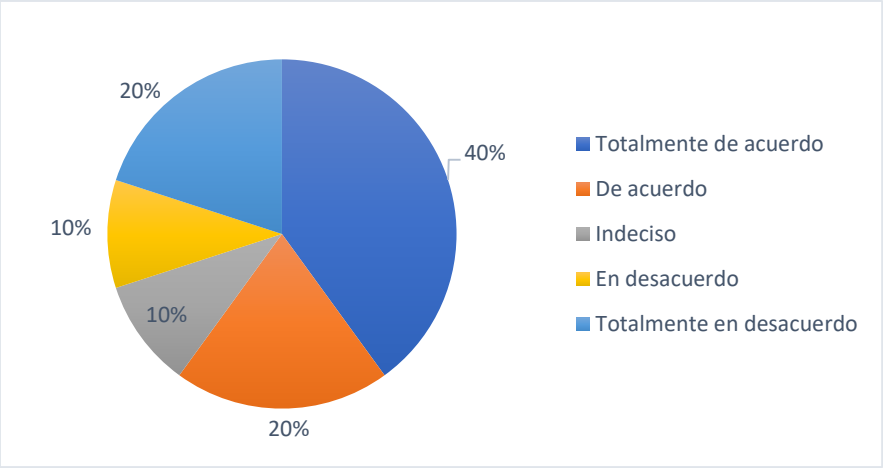

Fuente: Tabla 25

Figura 22: Cree usted que la recaudación ha aumentado respecto a años anteriores

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 22, del total de encuestados el 40% están totalmente de acuerdo que la recaudación ha aumentado respecto a años anteriores, el 20% están de acuerdo, asimismo se observa que el 20% de los encuestados están indecisos, también observa que el 10% están en desacuerdo y finalmente el 20% están totalmente en desacuerdo.

Resultados de la técnica del fichaje

Según la ficha de registro de datos de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas, respecto a los ingresos tributarios de los años 2016 y 2017, se obtuvo la siguiente información.

Tabla 26

Variación en recaudación de tributos

Meses	Recaudado 2017	Recaudado 2016	Variación Importe S/	%
Enero	5,345.34	3,143.34	2,202.00	70%
Febrero	7,341.67	4,346.67	2,995.00	69%
Marzo	2,991.23	3,834.23	-843.00	-22%
Abril	3,983.78	2,435.78	1,548.00	64%
Mayo	2,987.24	3,953.24	-966.00	-24%
Junio	4,927.00	5,142.00	-215.00	-4%
Julio	6,848.54	7,243.54	-395.00	-5%
Agosto	5,182.37	3,242.37	1,940.00	60%
Septiembre	1,999.10	2,946.10	-947.00	-32%
Octubre	2,123.33	4,123.33	-2,000.00	-49%
Noviembre	5,198.88	5,555.88	-357.00	-6%
Diciembre	9,385.60	5,124.60	4,261.00	83%
TOTAL	**58,314.08**	**51,091.08**	**7,223.00**	**14%**

Fuente: Cuadro general de diferentes ingresos tributarios correspondientes a los años - 2016 y 2017

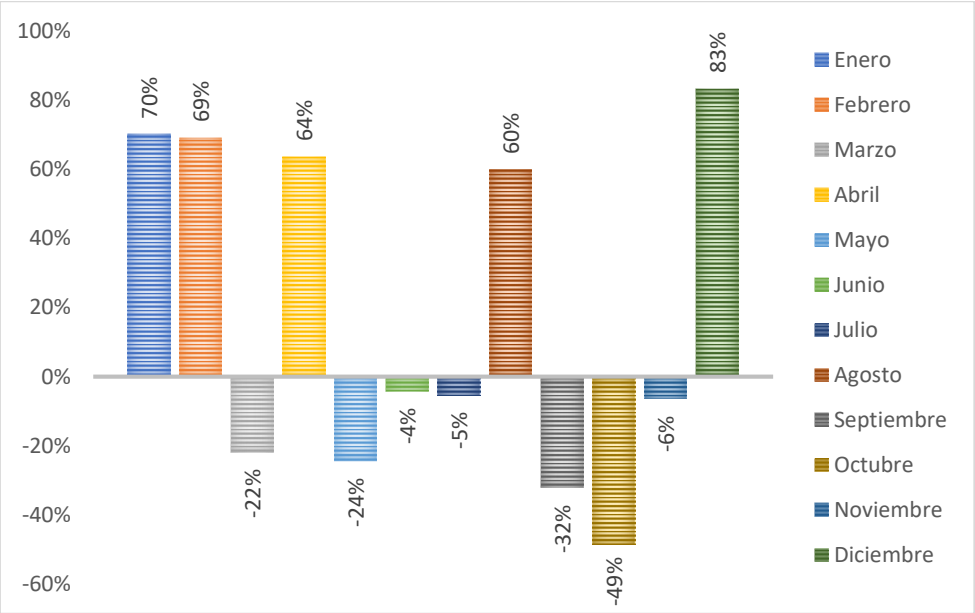

Fuente: Tabla 26

Figura 23: Variación en recaudación de tributos

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 23, de la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas se observa que los ingresos tributarios de enero a diciembre del 2017 ha habido incrementos respecto al 2016, en enero un 70%, en febrero 69% lo cual es muy significante pero en el mes de octubre ha existido una disminución del 49% y es muy preocupante y lo mas resaltante es que en diciembre los ingresos incrementaron en 83% con respecto al año anterior.

Tabla 27

Análisis del saldo de mora del año 2016

Meses	Importe S/	Análisis %
Enero	9,101.01	13.36%
Febrero	6,295.50	9.24%
Marzo	6,993.11	10.27%
Abril	7,955.61	11.68%
Mayo	6,215.90	9.12%
Junio	1,719.57	2.52%
Julio	9,278.63	13.62%
Agosto	5,703.93	8.37%
Septiembre	3,929.77	5.77%
Octubre	2,228.00	3.27%
Noviembre	3,425.32	5.03%
Diciembre	5,279.19	7.75%
TOTAL	**68,125.54**	**100.00%**

Fuente: Cuadro general de diferentes ingresos tributarios correspondientes a los años - 2016 y 2017

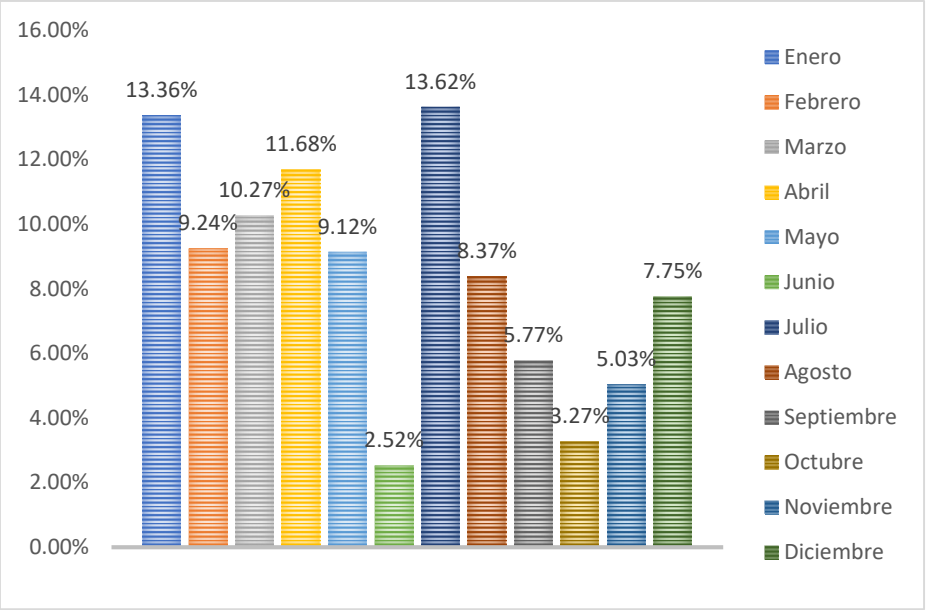

Fuente: Tabla 27

Figura 24: Análisis del saldo de mora del año 2016

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 24, de la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas, la morosidad en tributos de los meses de enero a diciembre del 2016 fueron 13.36%, 9.24%, 10.27%, 11.68%, 9.12%, 2.52%, 13.62%, 8.37%, 5.77%, 3.27, 5.03%, y 7.75% respectivamente.

Tabla 28

Análisis del saldo de mora del año 2017

Meses	Importe S/	Análisis %
Enero	3,565.67	5.23%
Febrero	3,967.17	5.82%
Marzo	7,869.45	11.55%
Abril	6,640.94	9.75%
Mayo	515.23	0.76%
Junio	2,034.57	2.99%
Julio	3,006.96	4.41%
Agosto	430.60	0.63%
Septiembre	8,210.11	12.05%

Octubre	3,894.66	5.72%
Noviembre	3,782.32	5.55%
Diciembre	7,684.86	11.28%
TOTAL	**51,602.54**	**75.75%**

Fuente: Cuadro general de diferentes ingresos tributarios correspondientes a los años - 2016 y 2017

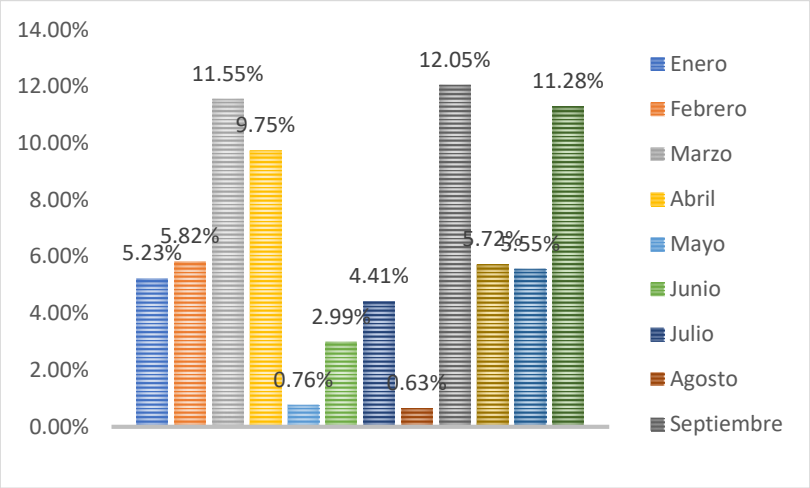

Fuente: Tabla 28

Figura 25: Análisis del saldo de mora del año 2017

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 25, de la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas, la morosidad en tributos de los meses de enero a diciembre del 2017 fueron 5.23%, 5.82%, 11.55%, 9.75%, 0.76%, 2.99%, 4.41%, 0.63%, 12.05%, 5.72%, 5.55% y 11.28% respectivamente.

Tabla 29

Índice de recaudación tributaria

Concepto	**2016**	**2017**	**Subtotal**	%
Recaudado	51,091.08	58,314.08	109,405.16	48%
Saldo en mora	68,125.54	51,602.54	119,728.07	52%
Subtotal	**119,216.62**	**109,916.62**	**229,133.23**	**100%**

Fuente: Cuadro general de diferentes ingresos tributarios correspondientes a los años - 2016 y 2017

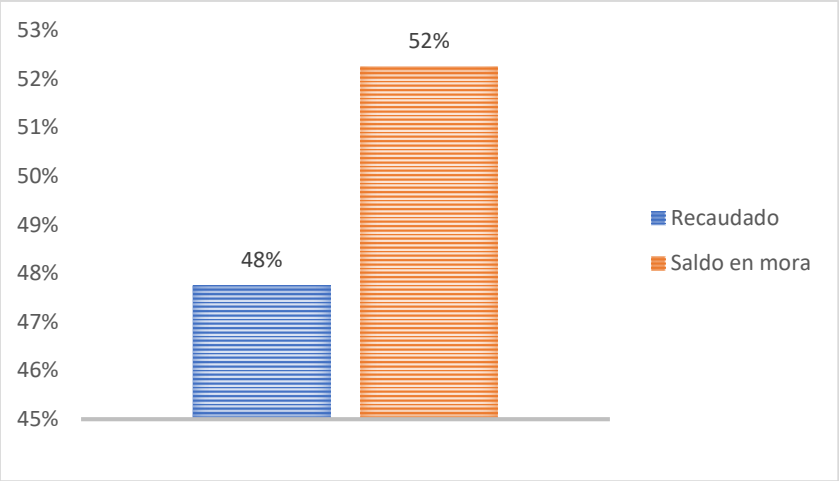

Fuente: Tabla 29

Figura 26: Índice de recaudación tributaria.

Interpretación:

Como se puede observar en la Figura 26, de la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas, la morosidad asciende a 52% lo cual indica baja efectividad en la recaudación puesto que esta representa solo en 48%.

3.2. Discusión de resultados

Objetivo específico 1

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede debatir lo siguiente:

Del total de encuestados el 70% consideran que están totalmente de acuerdo que es alto es el grado de morosidad, el 10% están de acuerdo, también se observa que el 10% de los encuestados consideran que están indecisos, asimismo también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo. Esto indica que no se está procediendo de la manera adecuada en la d recaudación. También:

Del total de encuestados el 40% consideran que están totalmente de acuerdo que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias, el 0% están de acuerdo, también se observa que el 20% de los encuestados consideran que están indecisos, asimismo también observa que el 30% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo. Esto indica, que no todos los contribuyentes conocen sus obligaciones tributarias razón por el cual la morosidad es mayor. Asimismo:

Objetivo específico 2

Del total de encuestados el 70% consideran que están totalmente de acuerdo que la entidad cuenta con adecuadas políticas de recaudación, el 30% están de acuerdo además existen 0% de indecisos, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Esto indica que las políticas si bien es cierto las políticas que pueden ser adecuadas pero que no se está alcanzado lo previsto y que es necesario mejorarlo. Además.

Del total de encuestados el 20% consideran que están totalmente de acuerdo que el contribuyente conoce la cantidad a pagar, el 10% están de acuerdo, también se observa que el 40% de los encuestados consideran que están indecisos, asimismo también observa que el 20% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo. Esto da entender que los contribuyentes no saben la cantidad a pagar es por ello que no hacen efectivo el pago.

Objetivo específico 3

En concordancia con la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas y según el análisis realizado de variación de los ingresos tributarios de enero a diciembre del 2017 ha habido incrementos respecto al 2016, en enero un 70%, en febrero 69% lo cual es muy significante pero en el mes de octubre ha existido una disminución del 49% y es muy preocupante y lo más resaltante es que en diciembre los ingresos incrementaron en 83% con respecto al año anterior. Si bien es cierto podemos observar un incremento en la recaudación en los primeros meses, pero además de ello debemos tener en cuenta que existen bajas significativas que reducen los ingresos en la entidad el problema se debe a que la Municipalidad Distrital de Lajas está bien organizada para la atención al contribuyente motivo por el cual los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones. Finalmente:

De acuerdo con la información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lajas, la morosidad asciende a 52% lo cual indica baja efectividad en la recaudación puesto que esta representa solo en 48%. Esto es muy preocupante puesto que la entidad solo esta recaudando la mitad de lo que debería de recaudar, esto se debe a que la municipalidad no implementa estrategias o programas para contratar la recaudación total.

3.3. Aporte científico

Propuesta

Proponer políticas de recaudación que reduzca el nivel de morosidad.

Lineamientos generales

1. Establecer políticas adecuadas de recaudación .
2. Hacer la llegar la información al contribuyente.
3. Reestructurar las políticas de recaudación.
4. Notificar al contribuyente el importe a pagar.
5. Reducir el índice de morosidad a través de incentivos.

Las políticas de recaudación fiscal, será aplicable de manera transitoria en tanto a la atomización, permitirá adoptar la implementación de elementos estratégicos para evaluar el cumplimiento de la misma.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. De acuerdo a la investigación realizada, se determinó que es alto es el grado de morosidad puesto que del total de encuestados el 70% consideran que estar totalmente de acuerdo con lo anterior, el 10% están de acuerdo, también se observa que el 10% de los encuestados consideran que están indecisos, asimismo también observa que el 0% están en desacuerdo y finalmente el 10% están totalmente en desacuerdo esto debido a que no se está procediendo de la manera adecuada en la de recaudación.

2. Según los datos del estudio obtenidos en la aplicación de la encuesta, se concluye que el 40% consideran que están totalmente de acuerdo que el contribuyente conoce sus obligaciones tributarias y el 30% están de desacuerdo.

3. Según los resultados obtenidos en el trabajo de campo se identificó que del total de encuestados el 70% consideran que están totalmente de acuerdo que la entidad cuenta con adecuadas políticas de recaudación, el 30% están de acuerdo además existen 0% de indecisos, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

4. Según el análisis realizado a los ingresos de ingresos tributarios recaudados por la Municipalidad Distrital de Lajas – 2016 y 2017. Se concluye que los niveles son los siguientes:

   La variación de los ingresos tributarios de enero a diciembre del 2017 ha habido incrementos respecto al 2016, en enero un 70%, en febrero 69% lo cual es muy significante, pero en el mes de octubre ha existido una disminución del 49% y es muy preocupante y lo más resaltante es que en diciembre los ingresos incrementaron en 83% con respecto al año anterior.

   La morosidad asciende a 52% lo cual indica baja efectividad en la recaudación puesto que esta representa solo en 48%.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Lajas establecer políticas acordes con el distrito para ayude a la disminución de la morosidad fiscal y un debido proceso de recaudación.

2. Se recomienda concientizar al contribuyente puesto que solo una parte de la población conoce sus obligaciones, esto ayudara que la municipalidad a captar mas recursos.
3. Se recomienda reestructurar las políticas vigentes puesto que no están dando los resultados esperados.
4. Finalmente se recomienda a la municipalidad que en lo posible mejore la captación de ingresos fiscales con la finalidad de reducir el índice de morosidad elevado.

II. REFERENCIAS

Claros Stucchi, A. C. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo.* Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Peru.

Aguilar Miranda, J. G., & Flores Condori, C. M. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014.* Puno: Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez.

Alaya Atalaya, J., Otoya Díaz, G. Y., Vizcarra Mamani, R. D., León Ramírez, M., & Mego Núñez, O. (2018). *La cultura tributaría y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca.* Chiclayo: Universidad Particular de Chiclayo.

Alcántara Arteaga, A. A., Alvarez Cabrera, M. E., Arrobas Guevara, L. A., Quiroz Marin, E. A., & Mego Núñez, O. (2017). La evasión tributaria del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia de Cajamarca. *Horizonte Empresarial*, 1.

Alegria Leguia, R. (2017). *La fiscalización tributaria municipal en la gestión del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016.* Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui.

Buendia Rojas, A. R. (2013). *Evaluación de la morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, año 2010.* Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.

Calvopiña Llambo, C. E., & Perez Abreo, A. J. (2013). *Formulación de estrategias que permitan que la administración tributaria ejerza una mayor vigilancia sobre los contribuyentes a fin de reducir los índices de evasión tributaria en el impuesto al valor agregado.* Milagro: Universidad Estatal de Milagro.

Chigne Arriola, P. J., & Cruz Garcia, E. E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 - 2012.* Chiclayo: Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.

Chumpitaz Condori, L. E. (2016). *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las mypes y su incidencia en la recaudación*

tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: Caso AYL Contratistas S.A.C. de San Miguel, 2015. Lima: Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote.

Condori Limachi, L. (2015). *Determinación de las causas que influyen en la evasión y morosidad dela recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial De Yunguyo, periodos 2011-2012.* Puno: Universidad Nacional del Antiplano.

Cortez Ruiz, R. G., & Orejuela Moran, S. F. (2015). *Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014.* Milagro: Universidad Estatal de Milagro.

De la Cruz Machay, J. J. (2016). *La cultura tributaria y su incidencia en la morosidad del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2015.* Tujillo: Universidad Cesar Vallejo.

definicionabc. (8 de Marzo de 2018). *definicionabc*. Recuperado el 3 de Julio de 2018, de definicionabc: https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php

edufinet. (8 de Marzo de 2018). *edufinet*. Recuperado el 12 de Agosto de 2018, de edufinet: http://www.edufinet.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1727&Itemid=178

Farro Pantaleon, S. R., & Silva Perez, D. (2015). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo - 2014.* Pimentel: Universidad Cesar Vallejo.

Holguin Merchan, D. P. (2017). *Incumplimiento tributario y su incidencia en la recaudacion del servicio de rentas internas.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Huamanchumo Ipanaque, D. A. (2016). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusion en el desarrollo del Distrito de Santa Rosa 2015.* Pimentel: Universidad Señor de Sipan.

Jiménez, J. P., Gómez Sabaini, J. C., & Podestá, A. (2013). *Evasión y equidad en América Latina.* Santiago: CEPAL.

Lopez Martinez, C. (2013). *Analisis de la incidencia de la recaudacion del impuesto al valor agregado en el Ecuador.* Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.

Lopez Toro, D. (2016). *Incidencia de la evasión tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la Provincia de Chiclayo - 2015.* Pimentel: Universidad Señor de Sipan.

Marín Bolaños, J. E., & Trauco Huamán, M. (2016). *Cultura tributaria e influencia en la disminución de infracciones mas frecuentes del codigo tributario por los contribuyentes régimen general SUNAT Cajamarca 2015.* Cajamarca: Universidad Privada del Norte.

Paredes Floril, P. R. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Pérez Cubas, L. G., & Ruiz Peña, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, periodo 2017.* Tarapoto: Universidad Peruana Union.

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2015). *definicion.* Recuperado el 13 de Enero de 2018, de definicion: https://definicion.de/recaudacion/

Reyes, G. (2013). *Alternativas para controlar la evasión.* Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Rodrigo Delgado, L. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013.* Chota: Universidad Nacional de Cajamarca.

Rojas Bravo, A. M., & Valles Zevallos, G. A. (2016). *Cultura tributaria y morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huánuco, periodo 2013-2015.* Huanuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Rubio, N. (2013). *Incidencia del Impuesto a la Renta a partir de la Reforma a la Ley de Equidad Tributaria en las sociedades Ecuatorianas.* Quito: Universidad Andina Simon Bolivar.

Sanchez, D. (19 de Agosto de 2014). *rankia*. Obtenido de rankia: https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2427173-cobranza-coactiva-deuda-sunat

Segura Chávez, M., & Cayao Hernández, M. S. (2017). *Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016.* Tarapoto: Uiversidad Peruana La Union.

SUNAT. (8 de Marzo de 2018). *SUNAT*. Recuperado el 13 de Agosto de 2018, de SUNAT: http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

tributariaup. (8 de Marzo de 2018). *tributariaup*. Recuperado el 15 de Agosto de 2018, de tributariaup: http://tributariaup.blogspot.pe/p/caracter-coactivo.html

Vargas Villafuerte, S. (2016). *Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque.* Chiclayo: Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.

Ventura Toledo, Y. A. (2016). *La morosidad en la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016.* Moquegua: Universidad Jose Carlos Mariategui.

Zambrano, K. (2015). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del Municipio San Diego, Estado Carabobo.* Bárbula: Universidad de Carabobo.

ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario

Este cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de desarrollar la investigación titulada "Evaluación De La Morosidad Tributaria Y Su Implicancia En La Recaudación Fiscal De La Municipalidad Distrital – Lajas, 2018" Por tanto se le solicita responda con toda franqueza, ya que de ello dependerá que los resultados de esta investigación. La información que usted nos brinde se mantendrá en anónimo.

Objetivo: Determinar la implicancia de la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.

1. **Existe un catastro en la Municipalidad Distrital de Lajas.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

2. **Se han alcanzado las metas previstas.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

3. **La entidad cuenta con políticas de recaudación.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

4. **Existe una proyección de recaudación.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

5. **La entidad mantiene un registro administrativo de cobranzas tributarias.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

6. **Cuál es el grado de morosidad.**

Totalmente de acuerdo ☐	De acuerdo ☐	Indeciso ☐	En desacuerdo ☐	Totalmente en desacuerdo ☐

7. **Existe medidas oportunas de cobranzas preventivas.**

Totalmente ☐	De ☐	Indeciso ☐	En ☐	Totalmente en ☐

de acuerdo ☐ acuerdo ☐ ☐ desacuerdo ☐ desacuerdo ☐

8. La entidad cuenta con un área específica de cobranzas.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

9. El contribuyente conoce sus obligaciones tributarias.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

10. Existen adecuadas políticas de recaudación.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

11. El contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

12. El contribuyente cumple de manera puntual con el cumplimiento sus obligaciones tributarias.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

13. La mayor cantidad de ingresos de municipalidad está compuesto por tributos.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

14. Considera que la municipalidad ha cumplido con su función de divulgar adecuadamente la consolidación tributaria.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

15. Se han emitido órdenes de pago al contribuyente.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

16. Las ordenes describen detalladamente la deuda tributaria.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

17. Considera usted que el mejor contribuyente es el que paga.

Totalmente ☐ De ☐ Indeciso ☐ En ☐ Totalmente en ☐

de acuerdo ☐ acuerdo ☐ ☐ desacuerdo ☐ desacuerdo ☐

18. Cree usted que la notificación es la manera más adecuada de hacerle saber sus obligaciones tributaras.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

19. La cantidad a recaudarse es a través de un medio bancario.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

20. El contribuyente conoce la cantidad a pagar.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

21. La entidad pretende mejorar sus ingresos tributarios.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

22. La recaudación ha aumentado respecto a años anteriores.

Totalmente de acuerdo ☐ De acuerdo ☐ Indeciso ☐ En desacuerdo ☐ Totalmente en desacuerdo ☐

Muchas Gracias.

ANEXO 2

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DATOS
¿Cuál es la implicancia que tiene la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación Fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas?	Objetivo General: Determinar la implicancia de la evaluación de la morosidad tributaria en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas. Objetivos Específicos: a) Analizar la evaluación de la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital – Lajas de los períodos 2016 y 2017. b) Identificar las causas que originan morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital – Lajas en los períodos 2016 y 2017. c) Identificar la recaudación fiscal de	H1: La evaluación de la morosidad tributaria tiene implicancia significativa en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas. H0: La evaluación de la morosidad tributaria no tiene implicancia significativa en la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital – Lajas.	VARIABLE INDEPENDIENTE: Evaluación De La Morosidad Tributaria VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Fiscal Municipal	Metas Naturaleza de la morosidad tributaria Causas de morosidad Fraccionamiento deuda Determinación	Metas a corto plazo Metas a mediano plazo % morosidad en cobranza ordinaria % morosidad en cobranza coactiva % Morosidad por Causas estructurales % Morosidad por Causas coyunturales Cantidad de convenios para fraccionar deuda. Declaraciones Juradas Emisión Órdenes de	Análisis Documentario Entrevista Guía de Encuesta

PARTES/ SECCION/TITULOS	la Municipalidad Distrital – Lajas de los períodos 2016 y 2017.			Deuda Fiscalización Deuda Recaudación	Pago Notificaciones Deuda Monto Recaudación Monto Proyectado Recaudación.	

LUGAR Municipalidad Distrital de Lajas
ÁREA Gerencia de Administración Tributaria

CONCEPTO	ACUMULADO	2016											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Determinado	119,216.62	12,244.35	10,642.17	10,827.34	10,391.39	10,169.14	6,861.57	16,522.17	8,946.30	6,875.87	6,351.33	8,981.20	10,403.79
Recaudado	51,091.08	3,143.34	4,346.67	3,834.23	2,435.78	3,953.24	5,142.00	7,243.54	3,242.37	2,946.10	4,123.33	5,555.88	5,124.60
Saldo en mora	68,125.54	9,101.01	6,295.50	6,993.11	7,955.61	6,215.90	1,719.57	9,278.63	5,703.93	3,929.77	2,228.00	3,425.32	5,279.19
Al contado	51,091.08	3,143.34	4,346.67	3,834.23	2,435.78	3,953.24	5,142.00	7,243.54	3,242.37	2,946.10	4,123.33	5,555.88	5,124.60
Fraccionada	Los pagos correspondiente al ejercicio 2016 fueron al contado en diferentes meses del año.												

CONCEPTO	ACUMULADO	2017											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Determinado	109,916.62	8,911.01	11,308.84	10,860.68	10,624.72	3,502.47	6,961.57	9,855.50	5,612.97	10,209.21	6,017.99	8,981.20	17,070.46
Recaudado	58,314.08	5,345.34	7,341.67	2,991.23	3,983.78	2,987.24	4,927.00	6,848.54	5,182.37	1,999.10	2,123.33	5,198.88	9,385.60
Saldo en mora	51,602.54	3,565.67	3,967.17	7,869.45	6,640.94	515.23	2,034.57	3,006.96	430.60	8,210.11	3,894.66	3,782.32	7,684.86
Al contado	58,314.08	5,345.34	7,341.67	2,991.23	3,983.78	2,987.24	4,927.00	6,848.54	5,182.37	1,999.10	2,123.33	5,198.88	9,385.60
Fraccionada	Los pagos correspondientes al ejercicio 2016 fueron al contado en diferentes meses del año.												